

Convocatoria de la Reunión Ordinaria del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR

12 de agosto de 2021

OF. ODPM/091/2021

Buenos Aires, 05 de agosto de 2021

REF: "Reunión Ordinaria virtual del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR".

Señor/a Parlamentario/a,

Lo/a invitamos cordialmente a Vuestra Excelencia para la Reunión Ordinaria virtual del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), en el próximo día **12/08/2021 (JUEVES)**, a las 10:00 de Buenos Aires, a través de la plataforma ZOOM (**ID: 865 4577 6328 - Contraseña: 273184**).

Orden del día:

- Lectura y aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 29/03/2021;
- Informe de las misiones de observación electoral internacional en las elecciones generales de segunda vuelta de la República del Ecuador, en las elecciones generales y de segunda vuelta de la República del Perú, al proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 de los Estados Unidos Mexicanos;
- Discusión y aprobación del Seminario: Elecciones en tiempos de pandemia - Desafíos de la democracia electoral;
- Actualización, informe sobre los procesos electorales regionales de 2021;
- Otros asuntos.

Aprovecho la oportunidad, seguro de la atención que Vuestra Excelencia prestará a la presente convocatoria, para renovar mis más sinceros votos de estima y consideración.

Atentamente,



Oscar Laborde
Presidente



Alexandre Andreatta
Director Ejecutivo

Acta de la Reunión Ordinaria del 29/03/2021

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EN EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021

A las nueve de la mañana del lunes, 29 de marzo de 2021, se reunió virtualmente a través de la plataforma ZOOM, el Pleno del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM). Asisten los/as Parlamentarios/as: Oscar Laborde (Argentina), Arlindo Chinaglia, Celso Russomanno y Nelsinho Trad (Brasil), Ana Merelis Genaro y Faustino Ollisco (Bolivia), Atílio Penayo y José Manuel Torres (Paraguay).

1. ASUNTOS ENTRADOS

- 1.1 Se introduce al pleno el Acta de la Reunión Ordinaria del día 17 de diciembre de 2021.
- 1.2 En seguida el acta fue aprobada.

2. INFORME DE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL EN LAS ELECCIONES GENERALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y; EN LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA;

Dando seguimiento, el Presidente del ODPM, Oscar Laborde (Argentina) solicitó al Director Ejecutivo (DE) Alexandre Andreatta (Brasil), la continuación del Orden del Día.

El DE Alexandre Andreatta (Brasil) presentó el orden del día, destacando las misiones de observación electoral realizadas a principios de año. A continuación, el parlamentario Oscar Laborde (Argentina), presentó al pleno, un informe sobre la misión realizada en ocasión de las elecciones generales en Ecuador, a principios de febrero.

Para Laborde (Argentina), el PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos ecuatorianos. También reconoció que las organizaciones políticas participaron de la jornada electoral en forma pacífica. Los ruidos iniciales por el uso de un sistema de conteo rápido de votos han sido redimidos durante las últimas semanas, sin embargo, es importante señalar que una vez más un proceso como este ha instigado a determinados actores a desconfiar y deslegitimar todo un proceso electoral, como lo señala, el ODPM una vez más, necesita enfatizar que tal mecanismo puede generar problemas.

Posteriormente, Laborde (Argentina) también destacó el papel que jugó el ODPM en la observación de las elecciones subnacionales bolivianas. Informó al pleno, el gran labor realizado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y sus funcionarios, en la realización de estas elecciones. También enfatizó el importante rol del Presidente, Sr. Salvador Romero en estas elecciones que, con este proceso terminó de recomponer la institucionalidad democrática, iniciada en la elección del último 18 de octubre de 2020, también acompañada por el ODPM.

A su vez, el parlamentario Arlindo Chinaglia (Brasil) felicitó el trabajo realizado por la ODPM en los últimos meses, y destacó la necesidad de una comunicación continua con los organismos electorales a fin de contar con información suficiente que apoye la comprensión de lo que está sucediendo en estos países. Chinaglia (Brasil), destacó que cuando presidió la ODPM, recibió la sugerencia de reunir organizaciones y expertos electorales para que también puedan ayudar y de hecho hacer que el

PARLASUR sea reconocido internacionalmente en materia electoral. También estaba dispuesto a realizar ese trabajo en Brasil, lo que fue alentado por el presidente Oscar Laborde (Argentina).

3. ACTUALIZACIÓN, INFORME Y PLANIFICACIÓN DE OBSERVACIÓN, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES REGIONALES DE 2021;

Luego, el DE Andreatta (Brasil), indicó que el ODPM fue acreditada para acompañar las elecciones generales en Perú, que se llevarán a cabo el 11 de abril. Andreatta (Brasil) señaló que el país tiene una serie de restricciones por el avance de la pandemia, y que para esta misión, acompañarán las actividades oficiales propuestas por el organismo electoral del país, los parlamentarios Mario Metaza y Víctor Santa María (Argentina).) y la parlamentaria Romina Griselda Gómez Jiménez (Bolivia), además del apoyo de la asesora internacional de la parlamentaria Santa María, Aloisi Giuliana (Argentina). Luego, el parlamentario Laborde (Argentina) indicó la necesidad de reemplazar al parlamentario Mario Metaza (Argentina) por el parlamentario Herman Olivero (Argentina), debido a que Metaza (Argentina) asumirá un cargo en su país en los próximos días, haciendo que renuncie a sus actividades en PARLASUR.

El DE Andreatta (Brasil) también informó que el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador, envió una invitación para que el ODPM continúe observando el proceso electoral de segunda vuelta que se realizará simultáneamente a las elecciones peruanas, el próximo 11 de abril. En este caso, el DE Andreatta (Brasil) informó que los parlamentarios Oscar Laborde y Pablo Vilas (Argentina), Bettiana Díaz (Uruguay), José Manuel Torres (Paraguay), Ana Merelis Genaro (Bolivia), así como él, seguirán el proceso, tal como lo hicieron con motivo de las elecciones generales del 7 de febrero.

El DE Andreatta (Brasil) también informó que el 28 de marzo, el presidente chileno Sebastián Piñera, indicó el envío de un proyecto de ley al congreso del país, para posponer las elecciones constituyentes, para gobernadores y alcaldes, que también tendría lugar el 11 de abril, debido al avance de la pandemia. En este sentido, la propuesta es que el proceso se lleve a cabo los días 13 y 14 de mayo. El presidente Oscar Laborde (Argentina) solicitó que el DE Andreatta (Brasil) acompañe el caso e informe el ODPM de los cambios, indicando el interés que el PARLASUR acompañe el proceso, si es posible, de manera presente en el país.

Para concluir las actualizaciones sobre los procesos electorales, el DE Andreatta (Brasil) también informó que el ODPM recibió una invitación del organismo electoral mexicano, para monitorear las elecciones federales que se llevarán a cabo el 6 de junio. Además, Andreatta (Brasil) también informó que en el mismo mes, el día 20 de junio, Paraguay realizará sus elecciones primarias para el proceso de elección de alcaldes en el mes de octubre y que el ODPM ha estado monitoreando todos los procesos que el país viene realizando desde 2017.

Luego, el presidente Oscar Laborde (Argentina) destacó la importancia y la necesidad de acompañar ambos procesos. A continuación, el Presidente de PARLASUR, Celso Russomanno (Brasil), destacó el trabajo realizado por el ODPM, y reiteró la necesidad de continuidad en los procesos de observación discutidos y propuestos en la reunión, apoyándolos para que se lleven a cabo. El parlamentario Nelsinho Trad (Brasil) también destacó la necesidad de que el ODPM continúe con la agenda de observación electoral, destacando su importancia en el reconocimiento de los procesos electorales que ocurren en Sudamérica.

País	Fecha	Elección
Ecuador	07/02/2021	Generales

Bolivia	07/03/2021	Subnacionales
Ecuador	11/04/2021	Segunda vuelta
Chile	11/04/2021	Plebiscito Constitucional
Chile	11/04/2021	Gobernadores y Alcaldes
Peru	11/04/2021	Generales
Bolivia	11/04/2021	Segunda vuelta departamentales
Mexico	06/06/2021	Federales
Peru	13/06/2021	Segunda vuelta
Paraguay	20/06/2021	Primarias partidarias

4. OTROS ASUNTOS;

Luego de actualizar con información sobre los procesos electorales que han tenido lugar y que tendrán lugar en la región, así como las invitaciones recibidas por el ODPM en materia de observación electoral, el presidente Oscar Laborde (Argentina) sugirió, a partir del plan de trabajo para 2021, y a partir del discutido en la reunión, que en los próximos meses se realicen dos audiencias públicas, una de las cuales sea para discutir el uso del sistema de conteo rápido y la otra para discutir la realización de elecciones en tiempos de pandemia.

El parlamentario Arlindo Chinaglia (Brasil), coincidió y reiteró la necesidad de que el ODPM lleve a cabo no sólo estas actividades, sino reuniones con instituciones y organismos electorales para consolidarse cada vez más como un instituto creíble en el campo de la observación electoral.

Así, el pleno incubó al DE Andreatta (Brasil) para que organice y presente en la próxima reunión ordinaria del ODPM, una propuesta para la realización de ambas audiencias públicas a realizarse en el segundo semestre de 2021.

Una vez finalizados los temas del Orden del Día y sin otros asuntos abordados, se levanta la reunión a los nueve cuarenta y cinco minutos.

El acta deberá contar con la anuencia de los parlamentarios no presentes.

Oscar Laborde
 Presidente

Alexandre Andreatta
 Director Ejecutivo

Informe de las misiones de observación electoral internacional en las elecciones generales de segunda vuelta de la República del Ecuador, en las elecciones generales y de segunda vuelta de la República del Perú, al proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 de los Estados Unidos Mexicanos

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES
DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

QUITO - 07 A 12 DE ABRIL DE 2021



La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, en el marco de la invitación recibida por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República del Ecuador, divulga su informe preliminar correspondiente a las Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta.

INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador y del Código de la Democracia, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente a las Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta.

ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES

La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente con el Consejo Nacional Electoral (CNE), a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión de Observación Electoral del PARLASUR en las Elecciones Generales 2021 de Segunda Vuelta en curso.

Además, el Observatorio de la Democracia del PARLASUR (ODPM) viene dando seguimiento desde principios del año al tema electoral de la República del Ecuador, habiendo participado y emitido su informe sobre la primera fase del proceso electoral realizado en febrero.

El día 07 de abril del corriente año se instaló en el país la Misión, donde mantuvo reuniones con las autoridades electorales, binomios presidenciales, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil ecuatoriana.

En virtud de la invitación recibida por el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) proveniente del CNE de la República del Ecuador el 15 de marzo de 2021, la cual invita al ODPM a observar las Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta, se conformó la Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, la cual se rige en su normativa y alcances a partir de lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, del Código de la Democracia, y el ordenamiento jurídico de la República del Ecuador.

La Misión se encuentra presidida por el Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR, Sr. Oscar Laborde (Argentina), además cuenta con la participación de los Parlamentarios Pablo Vilas (Argentina), Bettiana Diaz (Uruguay), José Manuel Torres (Paraguay), y el Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).

La finalidad de la Misión fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral.

La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales, capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Generales 2021 de Segunda Vuelta que estuvieron a cargo de las autoridades del CNE.

Como parte de las tareas, los miembros de la Misión se han reunido con autoridades electorales, funcionarios de gobierno, organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil.

El miércoles (7) por la tarde, la Misión inició su trabajo en Ecuador y se reunió con los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde recibió impresiones sobre el proceso de balotaje, además de informaciones sobre los cambios en los protocolos de bioseguridad utilizados entre los dos procesos electorales (febrero - abril). La reunión fue relevante, clara y oportuna.

En la mañana del jueves (8) los observadores fueron recibidos por el Presidente Arturo Cabrera y demás jueces del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), quienes intercambiaron sobre los criterios generales de las elecciones de segunda vuelta, además de los recursos y acciones presentadas por



los sujetos políticos. Asimismo, afirmaron a la Misión del PARLASUR tener plena confianza en los comicios, creyendo en un clima de paz y de compromiso democrático del pueblo ecuatoriano. El Presidente Cabrera entregó a los observadores un *Informe de causas contencioso electoral 2021*¹. Se debe consignar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.

A su vez, en la tarde del mismo día, la Misión fue recibida por la Presidenta del CNE, Ing. Diana Atamaint, en un saludo protocolario en el cual agradeció la presencia del PARLASUR en el proceso de balotaje. Además, el Jefe de Misión exteriorizó a la Presidenta las preocupaciones sobre el uso del sistema de conteo rápido, en vista de las inexactitudes del modelo, como ocurrió en febrero. Al respecto, la Presidente Atamaint, informó a la Misión que los consejeros aún se reunirían antes de las elecciones para analizar un informe técnico presentado sobre el sistema de conteo rápido. Finalmente, agradeciendo las impresiones y manifestando que serían compartidas con los demás consejeros, pidió que los observadores sean testigos del proceso que el órgano electoral lleva adelante.

Al final de la tarde, la Misión estuvo presente en una agenda de capacitación a cargo del CNE. En la misma, fueron presentadas la programación y organización logística del proceso electoral. Se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el software utilizado en el procesamiento de los datos, después de la realización de los escaneos de actas. En la capacitación también se dio a conocer que, los resultados de la segunda vuelta electoral podrán seguirse a través de cuatro herramientas tecnológicas. Estos mecanismos son la aplicación móvil CNE App; página web institucional; repositorio donde las organizaciones políticas pueden consultar actas en línea; y Streaming en Facebook Live y Youtube Live. Importante destacar que, el CNE APP, es una aplicación creada con la finalidad de diversificar el tráfico de consultas, y mantener informada a la ciudadanía de forma inmediata sobre los resultados que se vayan publicando de todas las provincias, asimismo, es una herramienta de uso fácil e intuitivo, requiere pocos datos y poco espacio de almacenamiento. Esta capacitación, a cargo del personal responsable del órgano electoral, fue amplia, clara y precisa.

El viernes (9), los observadores mantuvieron una reunión con el Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Sr. Jaime Vargas, quien manifestó a la Misión el llamado a la paz y el respeto a la voluntad popular en las elecciones.

A la tarde, la Misión también fue recibida por el Defensor del Pueblo (DPE), Sr. Freddy Carrión Itrago, quién entregó a los observadores un *Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID-19 en Ecuador en 2020*² y un *Informe anual de rendición de cuentas 2019*³. El Defensor también se manifestó llamando a transparencia en las elecciones.

Seguidamente, fueron recibidos por el candidato del binomio (CREO - PSC) Guillermo Lasso, con quien intercambiaron impresiones en vista de las elecciones. El candidato manifestó su total apoyo y credibilidad al CNE, informó el trabajo realizado en la campaña hasta el momento y no presentó observaciones para este segmento.

Al final del día, los representantes del PARLASUR participaron de un conversatorio con representantes de los dos binomios que disputaron la presidencia. Este conversatorio, fue amplio, claro y preciso.

Siguiendo con su labor, la Misión visitó en la mañana del sábado (10) las instalaciones del Centro de Procesamiento Electoral en el Exterior (CPE), luego, se reunió en el Consejo Nacional Electoral con la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales. Los observadores recibieron la presentación y explicación de los aspectos de la normativa legal, de la estrategia de comunicación, de la coordinación nacional técnica de procesos electorales, del SETPAR (Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados) y del SIER (Sistema

¹ Tribunal Contencioso Electoral. (2021). Informe de causas contencioso electoral 2021

² Defensoría del Pueblo de Ecuador y Universidad UTE. (2020). Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria por la COVID-19 en Ecuador en 2020

³ Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2019). Informe anual de rendición de cuentas 2019

informático de Escrutinios y Resultados). Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.

Durante la tarde, desde el CPE, el Jefe de Misión participó del evento de inauguración de la jornada de voto en el exterior, donde 410.239 ecuatorianos y ecuatorianos registrados en 43 países estuvieron habilitados para sufragar este 11 de abril. Fueron habilitadas 64 oficinas consulares y 101 recintos electorales.

Para finalizar las actividades del día, a la noche fueron recibidos por el candidato del binomio (UNES) Andrés Arauz, con quien intercambiaron impresiones en vista del proceso electoral. El candidato manifestó sus preocupaciones acerca de la desigualdad de condiciones entre los dos binomios que disputan este balotaje resaltando una asimetría en la financiación de las campañas, así como en el acceso a los medios de comunicación. Se indicó al candidato que todas y cada una de las observaciones mencionadas en la misión se enviarán para su posterior análisis y presentación en su informe final.

Aspectos del proceso electoral: Los observadores recibieron el día sábado (10), la presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones en relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Es importante destacar que se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones 2021.

Marco jurídico: la misión recibió de manera online, informaciones de las atribuciones del Órgano Electoral. Además, instó al CNE sobre el aspecto de la obligatoriedad del voto al haber sido informado que, el Código de la Democracia establece que, quienes no acudan a sufragar deberán presentar una justificación válida o serán sancionados con una multa de USD 40, equivalente al 10% del salario básico unificado. Importante destacar que, en el contexto de la pandemia, si el ciudadano no se acercó a sufragar por haberse contagiado de COVID-19, puede evitar la multa establecida presentando un certificado médico del Sistema Nacional de Salud Público o Privado, que confirme su contagio. Esta justificación también se aplica para los miembros de las Juntas Receptoras de Votos. Aquellas personas que no cumplen con la ley electoral y no acuden a formar parte de la JRV el día de las elecciones, tendrán que pagar una multa que corresponde al 15% del salario, es decir USD 60. Mientras que, quienes hayan faltado a la capacitación que dio el CNE para cumplir esta labor, tendrán otra multa, de USD 40, equivalente al 10% del salario básico. En el país, las multas son acumulativas, los electores que faltaron a la primera vuelta y lo vuelven hacer en el balotaje deberán cancelar la suma de ambas. El Código de la Democracia identifica tres tipos de sanción electoral a través de su artículo 276: leves, que serán sancionadas con multas de entre uno hasta diez salarios básicos unificados; graves, que serán sancionadas con multas desde once salarios básicos unificados hasta veinte salarios básicos unificados, destitución y/o suspensión de derechos de participación desde seis meses hasta dos años y muy graves, que serán sancionadas con multa desde veintiún salarios básicos unificados hasta setenta salarios básicos unificados, destitución y/o suspensión de derechos de participación desde dos hasta cuatro años.

Estrategia de comunicación: el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, unidad, igualdad y confianza institucional a través de eventos de socialización y de las relaciones públicas del órgano electoral.

Educación y capacitación al proceso: en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades y manejar las funciones y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos, implementando procesos de capacitación, en seguimiento a todos los protocolos de bioseguridad definidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), además de la Organización Panamericana de Salud (OPAS); también se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.

Programas: El programa Voto en Casa se desarrolló el día 08 de abril. Este programa permitió a aquellas personas mayores de 50 años que cuentan con una discapacidad física superior al 75%, y que se hayan inscrito previamente, a sufragar en sus domicilios respetando las medidas de bioseguridad. Para estas elecciones, el CNE firmó un convenio con la Federación de Cooperativas de

Transporte en Taxi (Fedotaxis) con el objetivo de trasladar a los integrantes de 173 Juntas Receptoras del Voto (JRV) hasta los domicilios de estas personas. Pese a que su voto es facultativo, su nivel de participación ha sido alto.

El día sábado (10) también se planificó y distribuyó las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de dos (02) recintos electorales ya observados en ocasión de las elecciones generales 2021, además de incluir otros siete (07) recintos electorales.

Frente a la suspensión por el CNE del uso del Sistema de Conteo Rápido para estas elecciones, la Misión de Observación Electoral del PARLASUR, califica como oportuna la decisión, así exhortando a las fuerzas políticas y a la ciudadanía a esperar el anuncio de los resultados oficiales, por parte única y exclusiva del CNE por medio del SIER (Sistema informático de Escrutinios y Resultados), el único que publicará los resultados oficiales de las Elecciones Generales 2021 de Segunda Vuelta.

ACTIVIDADES ELECTORALES

A continuación se destacan los siguientes puntos:

Inauguración del proceso electoral: A las 06h00 el Jefe de Misión, siguió desde la sede del CNE la inauguración y el proceso de apertura oficial en presencia de autoridades del Organismo Electoral, así como de la participación de otras misiones de observación electoral nacional y internacional, además del cuerpo diplomático acreditado.

Apertura: COLEGIO SEBASTIAN DE BENALCAZAR - Parroquia de IÃ - Zona Electoral de BENALCÁZAR: Al llegar al recinto electoral (06:10) fueron contabilizadas treinta y cinco (35) Juntas Receptoras de Votos (JRV). De las cuales, dieciocho (18) eran JRV femeninas y diecisiete (17) eran JRV masculinas. En el recinto, se verificó la presencia de coordinadores de mesas debidamente identificados, de las fuerzas de seguridad, además de los fiscales partidarios y/o alianzas en todas las JRV. Se constató la presencia de carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados en el recinto electoral. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos en el recinto con la orientación por parte de los jurados electorales. En el cierre, se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad. A las 07h00 casi la totalidad de las JRV habían sido constituidas. Además, a las 07h15 se percibió alta presencia de ciudadanos afuera del recinto electoral esperando para sufragar. Es importante decir que, a diferencia del proceso de las elecciones generales de febrero (07), se percibió una mejor organización y coordinación por parte de las autoridades electorales presentes, garantizando mejor flujo y movilidad de los votantes. Debe tenerse en cuenta que, el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 11.930.

Después de la constitución de las JRV en el **COLEGIO SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**, los observadores estuvieron en diferentes recintos de votación en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, que se detallan a continuación:

COLEGIO SANTIAGO DE GUAYAQUIL - Parroquia de ITCHIMBÍA - Zona Electoral de ITCHIMBÍA: A las 09h01 en el horario de llegada, todas las JRV observadas por la misión habían sido constituidas, siendo contabilizadas veinte y ocho (28) mesas de sufragio. De estas, catorce (14) eran JRV femeninas y catorce (14) eran JRV masculinas. Se observó información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados para los votantes, así como presencia de coordinadores de mesa debidamente identificados, que facilitaron la asistencia a los votantes. Se percibió la habilitación de una puerta de entrada y una de salida, lo que facilitó la movilidad de los ciudadanos. Se identificó la presencia de fiscales partidarios y/o de alianzas así como de las fuerzas de seguridad. A la hora de concluir (09h37), se observó un ambiente de normalidad. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 9.800.

COLEGIO NACIONAL PICHINCHA - Parroquia de SAN JUAN - Zona Electoral de TOCTIUCO: Al llegar al recinto electoral, se notó un buen flujo en la entrada de los ciudadanos, distinto al proceso de las elecciones generales de febrero (07) donde se reportó la concentración de electores en largas filas. A las 09h49, fueron contabilizadas trece (13) JRV. De estas, siete (7) eran JRV femeninas y seis (6) eran JRV masculinas. En el recinto, se



verificó la concurrencia de fiscales partidarios en todas las JRV observadas. También se verificó que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. Se observó la presencia de las fuerzas de seguridad en el recinto. Se resalta que, los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos en el recinto con la orientación por parte de los coordinadores de mesa. Se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 10h13. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 4.232.

ESCUELA PATRONATO NACIONAL DEL NIÑO: Parroquia de CONOCOTO - Zona Electoral de Conocoto: A las 10h31 en el horario de llegada de la misión, fueron contabilizadas once (11) JRV. De estas, diez (10) eran JRV femeninas y una (1) era JRV masculina. Se observó presencia de delegados partidarios. Así como una distribución satisfactoria de las JRV, de hecho, se estaban cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. A la hora de finalizar (10h47), fue observado un ambiente de tranquilidad y normalidad. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 3.847.

COLEGIO NACIONAL CONOCOTO - Parroquia de CONOCOTO - Zona Electoral de CONOCOTO: A las 10h59 en el horario de llegada de la misión, fueron contabilizadas cincuenta y seis (56) JRV, todas las JRV habían sido constituidas. De estas, veinte y ocho (28) eran JRV femeninas y veinte y ocho (28) JRV masculinas. Es importante decir que, a diferencia del proceso de las elecciones generales de febrero (07), se percibió una mejor organización y coordinación por parte de las autoridades electorales presentes en el recinto, así como la mejor distribución de las JRV de manera de poder garantizar el mejor flujo y movilidad en el recinto electoral. Se resalta que los protocolos de bioseguridad fuera del colegio esta vez estaban siendo cumplidos. También se constató que los carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad estaban bien ubicados. Se notó presencia de las Fuerzas Armadas, incluso en el control de entrada y orientación. Se destaca que las mesas de atención preferente estuvieron ubicadas en lugares accesibles. Se identificó un ambiente con mucha asistencia para un recinto pequeño, concluyendo su observación en el recinto a las 11h34. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 19.600.

UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR N 1 ELOY ALFARO - Parroquia de IÃ - Zona Electoral de LA CAROLINA: A las 15h25 fueron contabilizadas dieciséis (16) JRV. De estas, ocho (8) eran JRV femeninas y ocho (8) JRV masculinas. En el horario de llegada (15h22) todas las mesas habían sido constituidas. Se notó la presencia de coordinadores electorales que ayudaban a ordenar la accesibilidad de los votantes. Se observó buena movilidad con la habilitación de una puerta de entrada y una de salida. Al momento de concluir, 15h37, fue reconocido un ambiente de tranquilidad y normalidad. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 5.600.

ACADEMIA COTOPAXI - Parroquia de JIPIJAPA - Zona Electoral de MONTESERRIN: A las 15h45 en el horario de llegada de la misión al recinto, fueron identificadas once (11) JRV. De estas, seis (6) eran JRV femeninas y cinco (5) JRV masculinas. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos. En la finalización de la observación (15h56), fue reconocido un ambiente de tranquilidad y normalidad. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 3.847.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRAL TÉCNICO - Parroquia de JIPIJAPA - Zona Electoral de Jipijapa: A las 16h04 en el horario de llegada de la misión al recinto, fueron identificadas cuarenta (40) JRV constituidas. De estas, veinte (20) eran JRV femenina y veinte (20) JRV masculinas. Se constató la presencia de muchos delegados de partidos y/o alianzas políticos en el recinto a esa hora, lo que provocó un pequeño alboroto debido a las acusaciones de que muchos no estaban debidamente acreditados para observar el proceso en la escuela; luego de la intervención de las fuerzas de seguridad, se recuperó la tranquilidad y el orden. Se advirtió que las JRV se constituyeron todas con relativa distancia gracias a la infraestructura del recinto electoral que permitió esa separación. Al momento de concluir (16h29) fue

reconocido un ambiente de normalidad. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 14.000.

Escrutinio: A las 16h32 los delegados de la misión asistieron al proceso de cierre y escrutinio en la **UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE - Parroquia de IA - Zona Electoral de IA**: en la Ciudad de Quito. Fueron contabilizadas diecinueve (19) JRV en el recinto. De estas, diez (10) eran JRV femeninas y nueve (9) JRV masculinas. En el horario de llegada no había filas, tampoco aglomeraciones. Se constató que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. A partir de las 17h00 las mesas fueron cerradas y se empezó el proceso de escrutinio. Se observó que en todas las mesas había presencia de los delegados partidarios representantes de los dos binomios. Los observadores relatan diferencias en el proceso de escrutinio en las mesas, lo que retrasó el inicio del proceso en algunas mesas. Se constató la presencia del notario al momento del escrutinio. La misión no observó la presencia de la ciudadanía en general en el proceso de escrutinio. Se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento. Al cierre (17h33), se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 6.624.

CONSIDERACIONES

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

1. Reconoce el importante papel que ha estado realizando el Consejo Nacional Electoral (CNE) en la conducción del proceso electoral;
2. La apertura del proceso electoral en la constitución de las Juntas Receptoras de Voto (JRV), ocurrió a la hora prevista como determina la ley;
3. Los centros de votación observados fueron instalados en establecimientos educativos, tal como prevé la ley;
4. Se observó un buen flujo y una buena movilidad gracias a la implementación e identificación en los recintos electorales de una puerta de entrada y otra de salida cuando así fuera posible;
5. Se reconoce la mejor identificación y ubicación estratégica de las mesas de atención que ejercen un trabajo importante al facilitar la ubicación de la Junta Receptora de Votos (JRV) al elector y mejorar el flujo de electores en el recinto de votación;
6. El proceso ha sido muy similar al de la primera vuelta, teniendo mayor celeridad al momento del sufragio debido a que se mantuvieron abiertas las puertas de los recintos electorales;
7. El derecho al respeto del voto secreto fue garantizado debido a la mejor distribución de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas;
8. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por el Consejo Nacional Electoral (CNE);
9. Se notó concentración de los delegados representantes de los dos binomios en todos los recintos electorales observados (Unión por la Esperanza, CREO-PSC);
10. El cierre de las Juntas Receptoras de Voto (JRV) se realizó a la hora oficial y contó para ello con la presencia de los jurados requeridos, con delegados partidarios pero sin la presencia de ciudadanos en general;
11. En todos los recintos electorales se observó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad;
12. Se observó la mejor administración de los espacios físicos, principalmente en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
13. Se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento de escrutinio provocando retrasos pero que se desarrolló con la presencia de jurados electorales y delegados representantes de los binomios, lo que asegura la transparencia del proceso;
14. A las 17h35 inició la transmisión de actas de escrutinio del balotaje;
15. Hasta las 22h00 se había logrado procesar el 97% de las actas de escrutinio de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021;

RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

1. Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los jurados de mesa para que todas las Juntas Receptoras de Votos (JRV) puedan adoptar el mismo procedimiento de escrutinio, evitando retrasos o diferencias en el cierre;
2. Se recomienda que haya mayor y previa propaganda por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) resaltando que las bocas de urnas (*exit poll*) no son resultados oficiales ni son vinculantes, de forma que los ciudadanos no se confundan con los resultados oficiales emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE);
3. Se recomienda reducir el costo de las multas a quienes no hayan votado o a quienes, habiendo sido convocados, no se hayan presentado a la conformación de las Juntas Receptoras de Voto (JRV);
4. Se recomienda planificación para consolidar la participación de la ciudadanía en el proceso de escrutinio;
5. Se recomienda unificar las urnas independientemente del sexo. Las personas transexuales suelen intimidarse y no concurrir a votar para no exponerse a una posible incomodidad;

CONCLUSIONES

La jornada electoral de este 11 de abril ha culminado de forma exitosa, donde la población ecuatoriana ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

La Misión ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos.

Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir al desarrollo de la Democracia en la región, por lo cual, destaca el importante papel que viene realizando el Consejo Nacional Electoral (CNE) en la conducción del proceso electoral.

La Misión felicita a todo el pueblo ecuatoriano por haber acudido a las urnas con compromiso cívico y por haber cumplido con las medidas de prevención establecidas en el protocolo de bioseguridad definido por el CNE.

Cabe destacar el gran labor realizado por los órganos electorales y sus funcionarios en la realización de estas elecciones. También enfatizamos el importante rol de los notarios, coordinadores electorales, delegados de los partidos políticos y/o alianzas, policías y las fuerzas armadas en el transcurso de la jornada electoral.

Con relación a los resultados, esta Misión hizo un llamado a todas las fuerzas políticas y a la ciudadanía en general, a esperar de forma pacífica el anuncio de los resultados oficiales por parte única y exclusiva del CNE, el único que puede publicar los resultados oficiales de las Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta. Sin embargo, se resalta de manera positiva que a las 22h58 del día de la elección ya se habían procesadas 39.373 actas de un total de 39.985, lo que representa el 98,47%. En ese contexto, se reconoce el éxito en la organización de este proceso electoral que ha permitido contar con resultados a pocas horas de culminado el sufragio.

Para culminar el procesamiento del 100% de actas de escrutinio, las juntas provinciales electorales deberán efectuar el recuento de votos de aquellas actas que presenten inconsistencias. Una vez resueltos todos los casos, las actas serán procesadas al 100%, concluyendo de esta manera el escrutinio y, en consecuencia, podrán ser proclamados los resultados definitivos.

Se debe consignar que todas las informaciones, observaciones y/o reportes recibidos, serán mencionados en el informe final de la Misión.

Para finalizar, la Misión valora el clima de paz y el compromiso democrático del pueblo ecuatoriano.

Quito, 12 de abril de 2021

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICEPRESIDENTES, ASÍ COMO DE LOS
CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA Y DE LOS REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL
PARLAMENTO ANDINO**

LIMA - 08 A 12 DE ABRIL DE 2021

La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, en el marco de la acreditación conferida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de la República del Perú, divulga su informe preliminar correspondiente a las elecciones del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICEPRESIDENTES, ASÍ COMO DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA Y DE LOS REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL PARLAMENTO ANDINO

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional, la Ley Orgánica Electoral de la República del Perú y la Resolución N.º 0307-2020-JNE, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente a las elecciones del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES

La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente a través de su pleno a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión de Observación Electoral del PARLASUR en las Elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

El día 09 de abril del corriente año, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, binomios presidenciales, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil peruana.

En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión siguió la mayoría de las actividades de forma remota. Las mismas fueron fácilmente accesibles gracias a la buena organización del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

La Misión estuvo integrada por el parlamentario Herman Olivero (Argentina) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los parlamentarios Víctor Santa María (Argentina) y Romina Gómez Jimena (Bolivia), que han sido debidamente acreditados por el JNE, además de ser apoyada remotamente por la asesora internacional Giuliana Aloisi (Argentina) y del Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).

La finalidad de la Misión fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral.

La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Generales, que estuvieron a cargo de las autoridades del JNE.

Como parte de las tareas, los miembros de la Misión se han reunido con autoridades electorales, organizaciones internacionales, actores políticos y actores de la sociedad civil.

En un primer momento, el jueves (8) por la mañana, la Misión realizó una capacitación en base a la agenda propuesta por el JNE. Los observadores recibieron las palabras de bienvenida del Presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas. A continuación, acompañaron las exposiciones que estuvieron a cargo del Sr. Piero Corvetto, Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

(ONPE) y de la Sra. Carmen Velarde Koechlin, Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Durante la tarde de ese mismo día, siguieron las presentaciones de los expertos electorales, Sr. Fernando Tuesta y Percy Medina (IDEA Internacional).

En la mañana del viernes (9), los observadores formaron parte de manera remota, de la capacitación a cargo de la Abog. Yessica Clavijo Chipoco, Directora Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE) del JNE.

En las capacitaciones, fueron presentadas la programación y la organización logística del proceso electoral. A su vez, se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada y las bases de datos. Se explicaron los protocolos y medidas de bioseguridad adoptados para las elecciones. Además, se señaló que a partir de estas elecciones, gracias al sistema virtualizado, se va a recoger el acta escaneada y el sistema le va a permitir extender la cifra, marca o duda que exista sobre lo que se colocó en el acta de una manera más precisa que el de la simple capacidad visual de una persona, logrando de este modo un análisis más preciso y profundo. Por lo tanto, los cuestionamientos van a poder ser contrastados, analizados, verificados y decididos con mayor precisión. Este sistema, según el JNE, es un gran avance, disminuyendo la posibilidad de fraude.

Más tarde, el observador Herman Oliveiro (Argentina) se reunió con candidatos y representantes de partidos políticos, entre los cuales: Veronika Mendoza (*Juntos por el Perú*), Mauricio Mulder (*Alianza Popular Revolucionaria Americana*), Rafael Lopez Aliaga (Renovación Popular), Yonhy Lescano (Acción Popular) y Jaime Salomón (Avanza País).

Los encuentros con los actores políticos, ya sean remotos o presenciales, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político. Hay 18 organizaciones políticas en contienda, eso demuestra la falta de consenso y la debilidad existente en muchos partidos políticos; pocas veces ocurre que haya tanta participación diseminada. Se debe consignar que, de las reuniones, se recibieron observaciones sobre diversos aspectos relacionados con las campañas electorales, las que serán mencionadas en el informe final de la Misión.

Aspectos del proceso electoral: Los observadores recibieron presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones en relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Un total de 86.488 mesas de votación estaban previstas en todo el territorio nacional para recibir a los electores hasta las 19:00 horas de esta jornada, un horario extendido respecto al habitual en las elecciones peruanas debido a la pandemia de covid-19. Más de 60.000 policías han sido desplegados en todo el país para resguardar los locales de votación, mantener el orden público y garantizar que los electores cumplan con los protocolos de bioseguridad. Importante destacar, que también se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

Marco jurídico: la misión recibió de manera remota información sobre las atribuciones de los Órganos Electorales, así como las disposiciones referidas a la participación de observadores electorales. Desde las informaciones y materiales recibidos por la Misión, se observó que el JNE es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público encargado de administrar justicia en materia electoral, fiscalizar la legalidad del sufragio, y custodiar el registro de organizaciones políticas. La misión del JNE es la de administrar la justicia electoral, fiscalizar los procesos electorales, impartir la educación electoral y mantener el registro de las organizaciones políticas; orientado a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana y fortalecer la institucionalidad democrática del Perú, de forma transparente y eficiente. El Presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas, resaltó que el Pleno está incompleto hace varios años fruto de la falta de consenso, y consideró que es fundamental

que se resuelva esta circunstancia. Aclaró también que, es por este motivo que hoy en día el presidente del JNE tiene un voto adicional (la ley así lo estipula en estas circunstancias), ya que al ser 4 en vez de 5 integrantes, podrían llegar a la parálisis absoluta de muchas decisiones quedando en un empate 2 a 2. El Pleno, como máxima autoridad del JNE administra justicia en materia electoral; sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva y no son revisables. Inscribe candidatos/as, resuelve las apelaciones sobre las inscripciones, resuelve las apelaciones sobre actas electorales observadas e impugnadas, declara las nulidades de los procesos electorales, proclama los resultados electorales, resuelve las apelaciones contra organismos que forman parte del proceso electoral, etc. Igualmente, el Presidente del JNE aclaró que, aunque las decisiones del JNE no sean cuestionables, cuando hubiera alguna violación a un derecho fundamental, sí lo pueden ser, teniendo que resolverse dicha cuestión por los órganos especializados en justicia constitucional.

Estrategia de comunicación: las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, principalmente con respecto a los protocolos de bioseguridad adoptados para el proceso electoral. Se pudo observar que aún ante el establecimiento de estrictos protocolos de bioseguridad por parte de los órganos electorales, los ciudadanos entre los 18 y los 70 años de edad siguen obligados a votar en esta jornada, pues de lo contrario deben pagar una multa. El monto de la multa por omisión varía en función de si el elector es considerado No Pobre, Pobre o Pobre Extremo, de acuerdo al lugar del domicilio que figura en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Educación y capacitación al proceso: en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades en seguimiento a los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 en la mesa de sufragio, definidos por el JNE. Todos los electores deben acudir a sus mesas de votación, que deben ser instaladas en lugares al aire libre para evitar las aglomeraciones, portando mascarilla y careta facial, y de preferencia deben llevar su propio lapicero para marcar la boleta de sufragio. Importante destacar, que las lenguas originarias estuvieron presentes en la capacitación. Según la ONPE, en el país, existen más de 48 lenguas, en este sentido, la oficina trabajó para que la capacitación e información estuviera en al menos 6 lenguas nativas además del castellano. Es decir, fueron 7.5 millones de ciudadanos que, por primera vez, fueron capacitados e informados en su lengua nativa. De la misma manera, la ONPE informó que buscan que en el 2022 el material electoral esté en la mayor cantidad de lenguas nativas posibles.

Novedades: para este proceso se permitió que el ciudadano diga en qué local quiere votar. El ciudadano puede, al interior de su región, elegir el local de votación. Esto se realizó para que la gente pueda elegir y pueda ejercer su derecho al voto cerca de su casa. Además, para este proceso, el ONPE, desarrolló un protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans en la jornada electoral. Se buscó que los miembros de mesa, así como las fuerzas de seguridad se dirigiese a las personas trans empleando su apellido o número de DNI y bajo ninguna circunstancia se realizarán comentarios o expresiones sobre la apariencia física, vestimenta, forma de hablar, actuar, o expresarse, ni por su identidad o expresión de género. El protocolo indica que los coordinadores de los locales de votación deberán “comunicar al Ministerio Público los hechos o actos que impidan el derecho al voto de las personas trans” y explica que llevará a cabo “capacitaciones” para que su personal pueda “garantizar el derecho al voto, sin discriminación por género, orientación sexual o expresión de género”.

El día sábado (10) también se planificó y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Lima. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de cinco (05) recintos electorales *in situ*, en los cuales Herman Oliveiro (Argentina) representó a la Misión del PARLASUR.

ACTIVIDADES ELECTORALES

A continuación se destacan los siguientes puntos:

Apertura: En el proceso de apertura, se observó relativa tranquilidad, pero con numerosos reportes sobre el retraso en la constitución de algunas mesas de votación. En la mayoría de los casos observados, el retraso se debió a la ausencia de los miembros de mesa, un deber cívico que es penalizado con una multa (US\$ 60) en caso de no comparecencia. Además, la situación se ha complicado debido a que, precisamente por los protocolos de seguridad, a los adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres embarazadas, les fue recomendado acudir a votar a primera hora de la mañana. De esta forma, estas personas no se configuraron como miembros de mesas elegibles para asumir los puestos cuando se percibía ausencia de los miembros para su conformación.

Luego, el observador Herman Oliveiro (Argentina) siguió la ruta de observación en la ciudad de Lima, compuesta por los siguientes colegios electorales:

1. Colegio Ricardo Bentín, distrito del Rimac;
2. Institución Educativa N° 120 "Manuel Robles Alarcón", distrito San Juan de Lurigancho;
3. Parque Hispanoamericano de la Molina avenida La Fontana, distrito La Molina;
4. Centro de Propietarios Urbanización La Capullana, distrito de Santiago de Surco;
5. Universidad Ricardo Palma, distrito de Santiago de Surco (el centro de votación más grande del Perú).

Escrutinio: A la conclusión, en la Universidad Ricardo Palma, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El cierre de las mesas de votación se realizó en la hora oficial (19:00) y contó con la presencia de los miembros requeridos. Se notó que no todas las mesas de votación adoptaron los mismos procedimientos en la fase del escrutinio.

CONSIDERACIONES

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

1. Reconoce el importante papel que ha estado realizando el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en la conducción del proceso electoral;
2. La apertura del proceso electoral se retrasó por la incompleta constitución de las mesas de votación por falta de miembros, ocasionando largas filas afuera del recinto electoral;
3. La situación se complicó aún más debido a que, precisamente por los protocolos de bioseguridad, las autoridades recomendaron a votar a primera hora de la mañana a los adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres embarazadas, quienes están exentas de participar en las mesas de votación;
4. Ante la no instalación temprana de algunas mesas de votación por la ausencia de sus miembros, el ONPE reiteró su llamado, para que los ciudadanos acudan a sus mesas y asuman la conducción de estas;
5. Se observó gran afluencia de electores desde temprano en los centros de votación esperando para poder ejercer su voto, también se percibió grandes filas en algunos recintos electorales observados, lo que generó dificultades e inconvenientes para que los votantes puedan acceder a sus correspondientes mesas de votación;
6. El derecho al respeto del voto secreto no siempre fue garantizado por las autoridades que, en algunos casos observados, no tomaron los recaudos correspondientes en cuanto a la ubicación de los biombo y urnas;
7. El cierre de las mesas de votación se realizó en la hora oficial y contó para ello con la presencia de los miembros requeridos;
8. En algunos de los recintos electorales, se observó el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, ejemplo de concentración de personas debido a largas filas fuera de los recintos

electorales;

RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

1. Se sugiere la mejor administración y publicidad de informaciones de horarios y ubicación de los centros de votación en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
2. Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los miembros de mesa para que todas las mesas de votación puedan adoptar el mismo procedimiento de apertura y del escrutinio, evitando retrasos o diferencias en la apertura y en el cierre;
3. Se recomienda definir mejores protocolos de instalación de mesas de votación, con resolución rápida cuando un miembro no asiste;
4. Se reconoce el importante trabajo realizado en medidas de bioseguridad por los órganos electorales, sin embargo, se recomienda que los espacios de votación estén siempre en lugares que dificulten que otros observen al ciudadano que está ejerciendo su derecho al voto;

CONCLUSIONES

A pesar de la demora en el inicio de la votación, la jornada electoral de este 11 de abril ha culminado de forma exitosa, donde la población peruana ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

Más de 25 millones de peruanos y peruanas fueron llamados para participar de este proceso electoral. La Misión ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos.

Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la Democracia en la región, por lo cual, destaca el importante papel que viene realizando el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina de Procesos Electorales (ONPE) en la conducción del proceso electoral.

La Misión del PARLASUR reconoce que las organizaciones políticas participaron de la jornada electoral en forma pacífica. También se dirige a la ciudadanía peruana, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad, manteniendo un clima de paz y tolerancia, el cual caracteriza a todas las elecciones democráticas.

Con relación a los resultados, la Misión del PARLASUR exhortó a todos los actores políticos y a la ciudadanía a esperar los resultados oficiales divulgados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), con tranquilidad y respeto.

Se destaca que estaban en disputa los cargos de Presidente de la República, 2 Vicepresidentes, 130 congresistas de la República y 5 Parlamentarios Andinos para el período gubernamental 2021-2026. En caso que no haya Presidente y Vicepresidentes electos en este proceso, se realizará un balotaje el domingo 6 de junio de este año, en donde el PARLASUR, a través de su Observatorio, buscará el seguimiento al proceso electoral, bajo nueva autorización del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Lima, 15 de abril de 2021.

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES
GENERALES DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

LIMA - 02 A 08 DE JUNIO DE 2021

La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, en el marco de la acreditación conferida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), divulga su informe preliminar correspondiente a las elecciones generales de segunda vuelta de la República del Perú.

INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES GENERALES DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional, la Ley Orgánica Electoral de la República del Perú y la Resolución N.º 0307-2020-JNE, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente a las elecciones generales de segunda vuelta de la República del Perú.

ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES

La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente a través de su pleno a fin de informarse sobre el proceso de bajotaje y oficializar la presencia de la Misión de Observación Electoral del PARLASUR en las elecciones generales de segunda vuelta.

El día 3 de junio del corriente año, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, partidos políticos, candidatos a la presidencia y vicepresidencias, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil peruana.

En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión también siguió las actividades de información propuestas por las autoridades electorales de forma remota. Las mismas fueron fácilmente accesibles gracias a la buena organización del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

La Misión estuvo integrada por los Parlamentarios Oscar Laborde (Argentina), Nicolas Viera (Uruguay) y el funcionario Guilherme Silva Rossi (Brasil) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los Parlamentarios Herman Olivero (Argentina) y Jose Manuel Torres (Paraguay), que han sido debidamente acreditados por el JNE, además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).

La finalidad de la Misión fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral.

La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las elecciones generales de segunda vuelta, que estuvieron a cargo de las autoridades del JNE.

Como parte de las tareas, los miembros de la Misión se han reunido con autoridades electorales, organizaciones internacionales, actores políticos y actores de la sociedad civil.

En un primer momento, el miércoles (2) por la mañana, la Misión participó de la prueba de esfuerzo de los Centros de Cómputo, en la sede central de la Oficina de Procesos Electorales (ONPE). En esa actividad los observadores tomaron conocimiento del funcionamiento del conteo de votos, inscripción de actas y actualización de datos del proceso electoral.

El jueves (3) por la mañana, la Misión realizó una capacitación en base a la agenda propuesta por el JNE. Los observadores asistieron a esta actividad de manera remota y recibieron las palabras de

bienvenida del presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas y del jefe nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Sr. Piero Corvetto. A continuación, acompañaron las exposiciones que estuvieron a cargo de la Sra. Carmen Velarde Koechlin, jefa nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Durante la tarde de ese mismo día, siguieron la exposición a cargo de la Dra. Lourdes Vargas Huamán, Secretaria general del JNE, del Sr. Fernando Tuesta, experto electoral y de Percy Medina, también experto electoral y representante del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).

En la mañana del viernes (9), los observadores también participaron de la capacitación propuesta por el JNE, a cargo de la Abog. Yessica Clavijo Chipoco, directora nacional de fiscalización y procesos electorales (DNFPE) del JNE, de la Abog. Milagros Suito Acuña, directora de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del JNE y de la Dra. Yuly Romero Saénz, jefa de la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE) del JNE.

En las capacitaciones, fueron presentadas la programación y la organización logística del proceso electoral de la segunda vuelta. A su vez, se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada y las bases de datos. Se explicaron los cambios realizados en los protocolos y medidas de bioseguridad para esta elección. Además, se señaló, así como en la primera vuelta, que en estos comicios, gracias al sistema virtualizado, se va a recoger el acta escaneada y el sistema le va a permitir extender la cifra, marca o duda que exista sobre lo que se colocó en el acta de una manera más precisa que el de la simple capacidad visual de una persona, logrando de este modo un análisis más preciso y profundo. Por lo tanto, los cuestionamientos van a poder ser contrastados, analizados, verificados y decididos con mayor precisión. Este sistema, según el JNE, es un gran avance, disminuyendo la posibilidad de fraude.

Más tarde, la Misión se reunió con la Sra. Patricia Juarez, candidata a la segunda vicepresidencia, por el Partido Fuerza Popular, además de la Sra. Cecilia Chacón, congresista de la República y Sra. Milagros Takayama, personera legal nacional del Partido, todas las asistentes en representación de la candidata a la presidencia, Keiko Fujimori. En la reunión, los miembros de Fuerza Popular relataron la coyuntura electoral e intercambiaron impresiones en vista de las elecciones. La candidata manifestó sus preocupaciones acerca de la ONPE, en relación al trato dado a la campaña del Partido Fuerza Popular, también consideró que el órgano electoral carece de credibilidad ante la sociedad peruana. A su vez, informó el trabajo realizado en la campaña hasta el momento.

En la tarde, la Misión fue recibida en la sede de la ONPE por su jefe nacional, Sr. Piero Corvetto, por la Sra. Katiuska Valencia Segovia, jefa de gabinete, por el Sr. Elar Bolaños Llanos, secretario general, y el Sr. Bernardo Pachas Serrano, gerente general del organismo electoral. En esa instancia fue presentada a la Misión la descripción completa del sistema electoral, considerando: la estructura y la logística organizadas para conformación de los locales y mesas de votación; la realización y las reglas del procedimiento del voto; la conclusión de las mesas, cierres de urnas y envíos de actas; la centralización de actas en los centros de cómputos y el proceso de depuración de votos hacia el resultado final del balotaje. Se resalta la disponibilidad y atención inmediata de la ONPE a las solicitudes y consultas realizadas por la Misión durante todo el proceso electoral.

Al final de la tarde, la Misión fue recibida por el presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas y por la Sra. Flor de María Bazán Ramos, Coordinadora Jurisdiccional de la presidencia del JNE, con quienes discutieron los trabajos del órgano electoral, la coyuntura electoral y la necesidad de promocionar junto a la sociedad civil un clima de respeto y confianza en el proceso e instituciones electorales. La misión observó con preocupación las actitudes violentas y declaraciones desafortunadas que se perpetraron contra el Presidente del JNE y que fueron puestas de manifiesto de manera pública. Se resalta la disponibilidad y atención inmediata del JNE a las solicitudes y consultas realizadas por la Misión durante todo el proceso electoral.

Al final del día, la Misión se reunió con el candidato a la presidencia por el Partido Perú Libre, Sr. Pedro Castillo, con quien intercambiaron impresiones en vista del proceso electoral. El candidato manifestó sus preocupaciones acerca de la desigualdad de condiciones entre las dos campañas que disputan este balotaje resaltando una asimetría en la financiación, así como en el acceso a los medios de comunicación. Se indicó al candidato que todas y cada una de las observaciones mencionadas en la misión se enviarán para su posterior análisis y presentación en su informe final.

Los encuentros con los actores políticos, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político. Se debe consignar que, de las reuniones, se recibieron observaciones sobre diversos aspectos relacionados con las campañas electorales, las que serán mencionadas en el informe final de la Misión.

Las reuniones con las autoridades electorales sirvieron para sacar conclusiones acerca de los desafíos que se impusieron a esa particular elección peruana, que se desarrolló en un ambiente de crisis epidemiológica del COVID-19 y enfrentó una sociedad dividida y polarizada en el campo político.

Aspectos del proceso electoral: Los observadores recibieron presentación y explicación en relación a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones en relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Es importante resaltar que un total de 83.048 mesas de sufragio en el territorio nacional y 3.440 mesas en el extranjero fueron instaladas para estas elecciones.

Marco jurídico: la misión recibió información sobre las atribuciones de los Órganos Electorales, así como las disposiciones referidas a la participación de los observadores electorales. Desde las informaciones y materiales recibidos por la Misión, se observó que el JNE es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público encargado de administrar justicia en materia electoral, fiscalizar la legalidad del sufragio, y custodiar el registro de organizaciones políticas. La misión del JNE es la de administrar la justicia electoral, fiscalizar los procesos electorales, impartir la educación electoral y mantener el registro de las organizaciones políticas; orientado a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana y fortalecer la institucionalidad democrática del Perú, de forma transparente y eficiente. Mientras tanto, se observó que la ONPE, es la autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Con relación a las organizaciones políticas, el órgano se encarga de la verificación de firmas de adherentes de los partidos políticos en proceso de inscripción; la verificación y control externo de la actividad económico-financiera, así como brindar asistencia técnico-electoral en los procesos de democracia interna.

Estrategia de comunicación: las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, principalmente con respecto a los protocolos de bioseguridad adoptados para el proceso electoral. Se pudo observar que aún ante el establecimiento de estrictos protocolos de bioseguridad por parte de los órganos electorales, los ciudadanos entre los 18 y los 70 años de edad siguen obligados a votar en esta jornada, pues de lo contrario deben pagar una multa. El monto de la multa por omisión varía en función de si el elector es considerado No Pobre, Pobre o Pobre Extremo, de acuerdo al lugar del domicilio que figura en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Educación y capacitación al proceso: en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades en seguimiento a los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 en la mesa de sufragio, redefinidos por la ONPE, debido a las dificultades observadas en el proceso electoral del 11 de abril, donde se orientó a las personas mayores y con discapacidad a acudir a las urnas en el primer momento de la mañana, imposibilitando la apertura de las mesas de votación, cuando aquellos mesarios responsables por la mesa no se presentaron. En los cambios identificados y presentados por la ONPE, se percibe que las mesas de votación deben ser

instaladas en lugares al aire libre para evitar las aglomeraciones, portando mascarilla y careta facial, y de preferencia deben llevar su propio lapicero para marcar la boleta de sufragio. Importante destacar, que las lenguas originarias estuvieron presentes en la capacitación. Así como en el proceso del 11 de abril, según la ONPE, en el país existen más de 48 lenguas, en este sentido, la oficina trabajó para que la capacitación e información estuviera en al menos 6 lenguas nativas además del castellano. Es decir, fueron 7.5 millones de ciudadanos que, por primera vez, fueron capacitados e informados en su lengua nativa. De la misma manera, la ONPE informó que buscan que en el 2022 el material electoral esté en la mayor cantidad de lenguas nativas posibles.

Novedades: para este proceso se permitió que el ciudadano diga en qué local quiere votar. El ciudadano puede, al interior de su región, elegir el local de votación. Esto se realizó para que la gente pueda elegir y pueda ejercer su derecho al voto cerca de su casa.

El día sábado (10) por la mañana, la Misión se reunió con el presidente del Parlamento Andino, Sr. Adolfo Mendoza y con el vicepresidente del Parlamento Andino por Perú, Sr. Mariano Gonzales, donde discutieron las fortalezas del proceso electoral peruano y sus debilidades en el escenario de polarización a partir de una visión de este parlamento de integración regional. La reunión fue pertinente y clara para ayudar a comprender el proceso político en el país.

En la misma tarde, la Misión fue recibida por las representantes Sra. Susana Baca y Sra. Tarcila Rivera, miembros del Tribunal del Honor del Pacto Ético Electoral, ocasión en que se intercambió impresiones sobre el balotaje peruano y la realidad social del país. Asimismo, fue señalada la dificultad del Tribunal en afirmar su legitimidad ante una sociedad polarizada. El Tribunal analiza las denuncias presentadas y casos de oficio. En caso de incumplimiento del Pacto Ético Electoral, se resuelve mediante la imposición de sanciones éticas a las y los candidatos, y organizaciones políticas. Estas sanciones buscan tener un impacto en la opinión pública y se concretan a través de los siguientes pronunciamientos:

- DECLARACIONES, a fin de hacer respetar los compromisos del Pacto Ético Electoral.
- EXHORTACIONES, para hacer un llamado a los actores del proceso en relación a los alcances de determinado compromiso o compromisos del acuerdo.
- RESOLUCIONES, para pronunciarse sobre un caso en particular ante la responsabilidad por incumplimiento del Pacto Ético Electoral y de ser el caso amonestar a quienes lo incumplan, dando cuenta al JNE.

Según sus miembros, el Pacto es un compromiso de honor que busca generar consensos políticos y pautas de comportamientos éticos para las buenas prácticas políticas entre los candidatos y las organizaciones políticas durante la campaña electoral; cuya finalidad es: fomentar el voto informado del elector, así como promover el respeto reciproco, la transparencia y los valores democráticos, procurando centrar en una exposición pública de ideas y argumentos de las posiciones en contienda. En el mismo día, también se planificó y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Lima. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de cinco (5) recintos electorales en la ciudad de Lima.

ACTIVIDADES ELECTORALES

A continuación se destacan los siguientes puntos:

Apertura: IE EMBLEMÁTICA ALFONSO UGARTE (SAN ISIDRO). AV PASEO DE LA REPÚBLICA: Al llegar al recinto electoral (06h10) fueron contabilizadas sesenta y dos (62) mesas de votación. En el recinto, se verificó la presencia de coordinadores de mesas debidamente identificados, de las fuerzas de seguridad, además de los fiscales partidarios en la mayoría de las mesas de votación. Se constató la presencia de carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados en el



recinto electoral. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos en el recinto con la orientación por parte de los fiscales partidarios. En el cierre, se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad. A las 07h00 casi la totalidad de las mesas de votación habían sido constituidas. Además, a las 07h15 se notó una alta presencia de ciudadanos afuera del recinto electoral esperando para sufragar. Es importante decir que, a diferencia del proceso de las elecciones generales de abril (11), se constató una mejor organización y coordinación por parte de las autoridades electorales presentes, garantizando mejor flujo y movilidad de los votantes. Debe tenerse en cuenta que, el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 18.600.

Después de la constitución de las mesas de votación en el **IE EMBLEMÁTICA ALFONSO UGARTE**, los observadores estuvieron en diferentes recintos de votación en la ciudad de Lima, que se detallan a continuación:

ESTADIO NACIONAL - AV JOSE DIAZ SN: A las 08h39 en el horario de llegada, todas las mesas de votación (MV) observadas por la misión habían sido constituidas, siendo contabilizadas cuarenta (40) MV. Se observó información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados para los votantes, así como presencia de coordinadores de mesa debidamente identificados, que facilitaron la asistencia a los votantes. Se identificó la presencia de fiscales partidarios así como de las fuerzas de seguridad. A la hora 08h42 diversos ciudadanos se acercaron a la Misión para denunciar el retraso en la apertura y conformación de la MV 033478. A la hora de concluir (09h00), se observó un ambiente de normalidad. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 12.000.

CAMPO DE MARTE - AV LA PERUANIDAD SN: A las 09h15 en el horario de llegada, casi todas las mesas de votación observadas por la misión habían sido constituidas, siendo contabilizadas ochenta (80) MV. A las 10h00, se tomó nota de que la MV 049853 no había sido constituida, presentando retraso de manera a generar molestias a los votantes. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 27.000.

SAN MARTIN DE PORRES - LOSA DEPORTIVA ANTARES - JR DIEGO FERRER SN URB ANTARES: A las 11h00 en el horario de llegada, todas las mesas de votación observadas por la misión habían sido constituidas, siendo contabilizadas diecisiete (17) MV. Sin embargo, había una MV que recién se había constituido y presentaba una gran fila. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 5.100.

LA VICTORIA - UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS- SEDE LA VICTORIA - AV PASEO DE LA REPÚBLICA 1773: A las 11h40 en el horario de llegada, todas las mesas de votación observadas por la misión habían sido constituidas, siendo contabilizadas diecinueve (19) MV. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos. La fila de espera de ciudadanos para votar en la vereda llegaba a las tres (3) cuadras por tratarse de un lugar cerrado con estricto cumplimiento de las pautas sanitarias. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 5.700.

Escrutinio: A las 17h30 los observadores asistieron al proceso de cierre y escrutinio en el **CAMPO DE MARTE - AV LA PERUANIDAD SN:** La Misión regresó al local de votación del Campo de Marte para acompañar el proceso de cierre de las urnas, conformación y entrega de actas al ONPE. Fue constatado un ambiente de tranquilidad y total respeto a las reglas y procedimientos por parte de todos los partícipes. En el horario de llegada no había filas, tampoco aglomeraciones. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos, sin embargo se notó un relajamiento con la hora avanzada por parte de los miembros de la MV en los protocolos. También se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento en el recuento de votos.

Divulgación de resultados: **Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) - Jr. Washington 1894, Cercado de Lima.** A las 22h00 la Misión se dirigió a la sede de la ONPE para participar del evento de anuncio público del primer avance del resultado parcial de ocupación del balotaje. El evento ocurrió a las 23h30 conforme anunciado previamente. El Jefe Nacional de la ONPE, Sr. Piero Corvetto, anunció los resultados parciales y describió el perfil del voto urbano que era el más incidente en el

número presentado, justificado por la logística de contabilización de las actas. Asimismo, fue corroborado la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral.

CONSIDERACIONES

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

1. Reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en la conducción del proceso electoral;
2. Nuevamente la apertura del proceso electoral se retrasó por la incompleta constitución de las mesas de votación por falta de miembros, ocasionando largas filas afuera del recinto electoral, La Misión observó mesas aún no iniciadas a las 10h00, de un proceso que se inauguró a las 07h00;
3. El proceso ha sido muy similar al de la primera vuelta, teniendo mayor celeridad al momento del sufragio debido a que se mantuvieron abiertas las puertas de los recintos electorales;
4. El derecho al respeto del voto secreto fue garantizado debido a la mejor distribución de las mesas de votación en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas;
5. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por la ONPE;
6. En todos los recintos electorales se observó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad;
7. Se observó una mejor administración de los espacios físicos, principalmente en un contexto de pandemia, sin embargo fue posible constatar en algunos lugares la concentración de personas;
8. El cierre de las mesas de votación se realizó en la hora oficial y contó para ello con la presencia de los miembros requeridos;
9. Se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento de escrutinio provocando retrasos;
10. A las 19h00 del día domingo, ocurrió la publicación del resultado del *flash* electoral a boca de urna por empresas encuestadoras acreditadas ante los órganos electorales. El resultado presentado debido a la poca diferencia entre los dos candidatos, generó aprehensión en la sociedad como se notaba en ese momento;
11. Posterior al cierre de mesas y conocidos los primeros datos oficiales, fueron muy pocas, o escasas, las manifestaciones sociales donde debió actuar la fuerza del orden.
12. La prohibición, gestada por norma, sobre no manifestar la opción electoral así como también concurrir a votar con algún tipo de insignia partidaria, acarreó problemas de relacionamiento entre simpatizantes de ambas candidaturas.
13. Se observó el retraso del proceso del conteo de votos y transmisión de las actas en países del exterior, al ejemplo de Estados Unidos, España y Chile.

RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

1. Se sugiere la mejor administración y publicidad de informaciones de horarios y ubicación de los centros de votación, así como de las MV en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
2. Se recomienda a la ONPE y al JNE la elaboración de propuestas prácticas para la solución de los retrasos en la constitución de las mesas de votación, con resolución rápida cuando un miembro no asiste;
3. Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los miembros de mesa para que todas las mesas de votación puedan adoptar el mismo procedimiento de apertura y del escrutinio, evitando retrasos o diferencias en la apertura y en el cierre;

4. Se recomienda a la ONPE y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú la elaboración de un plan de cómputo más célere en el exterior, de manera que facilite y agilice la recepción de las actas provenientes del exterior;
5. Se recomienda a la ONPE y al JNE la revisión de las reglas de publicación del *flash* de boca de urna de manera que no generen desconfianza en la sociedad por proyecciones de resultados justos.

CONCLUSIONES

A pesar de la demora en el inicio de la votación en algunos recintos electorales, la jornada electoral de este 6 de junio ha culminado de forma exitosa, donde la población peruana ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

Cerca de 25 millones de peruanos y peruanas fueron llamados para participar de este proceso electoral. La Misión ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.

Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la Democracia en la región, por lo cual, destaca el importante papel que viene realizando el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina de Procesos Electorales (ONPE) en la conducción del proceso electoral.

La Misión del PARLASUR se dirige a la ciudadanía peruana, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad, manteniendo un clima de paz y tolerancia, el cual caracteriza a todas las elecciones democráticas.

Con relación a los resultados, la Misión del PARLASUR exhortó a todos los actores políticos y a la ciudadanía a esperar los resultados oficiales divulgados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), con tranquilidad y respeto. Una vez que las actas sean procesadas al 100%, concluyendo de esta manera el escrutinio, en consecuencia, podrán ser proclamados los resultados definitivos.

Se debe consignar que todas las informaciones, observaciones y/o reportes recibidos, serán mencionados en el informe final de la Misión.

Lima, 8 de junio de 2021.

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS
PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020-2021 DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**

CIUDAD DE MÉXICO - 03 A 07 DE JUNIO DE 2021

La Misión Electoral del PARLASUR, en el marco del Programa de Visitantes Extranjeros del Instituto Nacional Electoral (INE) de los Estados Unidos Mexicanos, divulga su informe preliminar correspondiente al proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021.

INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020-2021 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional, la Convocatoria dirigida a organismos internacionales interesados en el desarrollo del Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 en México, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente al proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021.

ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES

La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente con el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Dr. Lorenzo Córdova Vianello a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión Electoral del PARLASUR en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021.

Además, el Observatorio de la Democracia del PARLASUR (ODPM) viene dando seguimiento desde principios del año al tema electoral de los Estados Unidos Mexicanos. Así que de manera remota, la Misión pudo reunirse con el Partido del Trabajo (PT), estando representado en ese momento por su secretaria de Relaciones Internacionales, Ileana Jiménez. En la ocasión, la representante hizo balance del proceso electoral a nivel federal y presentó consideraciones sobre la violencia contra candidatos y activistas políticos, incluidos los de su partido. Cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe serán mencionadas en el informe final de la Misión.

El día 03 de abril del corriente año se instaló en el país la Misión, donde mantuvo reuniones con las autoridades electorales, partidos políticos, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil mexicana.

En virtud de la acreditación recibida por el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) proveniente del INE, se conformó la Misión Electoral del PARLASUR, la cual se rige en su normativa y alcances a partir de lo establecido en la convocatoria dirigida a organismos internacionales interesados en el desarrollo del proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 y el ordenamiento jurídico de los Estados Unidos Mexicanos.

La Misión estuvo compuesta por los Parlamentarios Daniel Peña y Ubaldo Pascual Aita (Uruguay) y del Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).

La finalidad de la Misión fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral.

La agenda de la Misión del PARLASUR incluyó recorridos oficiales, capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones 2020-2021 que estuvieron a cargo de las autoridades del INE.

Como parte de las tareas, los miembros de la Misión se han reunido con autoridades electorales, funcionarios de gobierno, organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil.

El jueves (3) por la tarde, la Misión inició su trabajo en la Ciudad de México y se reunió con los representantes del Partido Movimiento Ciudadano (MC), Senador Clemente Castañeda, coordinador de la comisión operativa nacional del partido; Mtra. Vania Ávila, integrante de la comisión operativa nacional; y Ruth Zavaleta, candidata a la gubernatura del estado de Guerrero. En esta reunión, los representantes del partido presentaron un análisis de la situación a nivel nacional, así como de sus candidaturas en todos los estados en disputa. De esta manera, se expresó con contundencia la preocupación por los actos de violencia contra los candidatos del partido, lo que genera consternación en la directiva nacional. Además, el partido dice tener confianza en el trabajo y las actividades que realiza el INE. Se debe consignar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.

En otro momento, la Misión tuvo la oportunidad de reunirse con el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en ese momento representada por Citlalli Hernández Mora, secretaria general del partido, y Martha García Alvarado, secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Exterior. En esa oportunidad, las representantes presentaron un análisis de la situación a nivel nacional y en la Ciudad de México, considerando que el proceso electoral fue muy explotado por los medios de comunicación de manera despectiva a la figura del Presidente de la República, quien es afiliado al partido. Asimismo, manifestaron desconfianza en el trabajo del INE, por lo que se denominó imparcialidad en su trabajo y actividades. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.

En la mañana del dia viernes (4) los observadores asistieron a una reunión con los magistrados de la Sala Regional de la Corte Federal del Poder Judicial de la Federación de la Ciudad de México, quienes intercambiaron sobre los criterios generales de las elecciones en la Ciudad de México, así como sobre los recursos y acciones presentados por sujetos políticos. La Sala Regional, afirmó tener plena confianza en los mítines, creyendo en un clima de paz y compromiso democrático en el pueblo mexicano.

A su vez, en la tarde del mismo día, la Misión se reunió con el Partido Revolucionario Democrático (PRD), representado en ese momento por su presidente, Jesús Zambrano Grijalva y por Ángel Ávila Romero, representante del Partido ante el Consejo general del INE. En esta oportunidad, los representantes expresaron su confianza en el INE y presentaron un análisis de la situación de la participación del partido en este proceso electoral.

Al final de la tarde, la Misión estuvo presente en una reunión de capacitación a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). En la misma, fueron presentadas la programación y organización logística del proceso electoral. Se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el software utilizado en el procesamiento de los datos, después de la realización de los escaneos de actas. En la capacitación también se dio a conocer que, los resultados electorales podrán seguirse a través de un sistema de conteo rápido, conocido como Programa de Resultados Preliminares (PREP). Esta capacitación, a cargo del personal responsable del órgano electoral de la Ciudad de México fue amplia, clara y precisa.

El sábado (5), los observadores siguieron la agenda de capacitación a cargo del IECM, de igual manera, el Parlamentario Daniel Peña (Uruguay) viajó al estado de Campeche, donde se reunió en representación de la Misión con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), habiendo sido recibido por su Presidente, Alejandro Moreno. En la ocasión, Moreno analizó el proceso electoral, reiteró su confianza en el INE y presentó un análisis del proceso en el estado de Campeche. A su vez, el Parlamentario Daniel Peña también fue recibido en la ciudad de San Luis de Potosí por la dirigencia

nacional del Partido Verde (PVM), quienes expresaron confianza en una alta participación de la ciudadanía en estas elecciones, a pesar del contexto de la pandemia.

Siguiendo con su labor en la Ciudad de México, la Misión acompañó la bienvenida protocolar por parte del Mtro. Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IECM. Por su vez, también siguieron la presentación sobre la violencia política en materia de género y organización de los debates a las candidaturas de la Ciudad de México, a cargo de la Mtra. Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral. Em seguida, pudieron escuchar sobre los procedimientos especiales sancionadores como instrumento para garantizar los principios que rigen los procesos electorales, a cargo de la Mtra. Sonia Pérez Pérez, consejera electoral. No obstante, el registro de candidatas y candidatos de partidos políticos ante el IECM y candidaturas independientes fue presentado por el Mtro. Bernardo Valle Monroy, consejero electoral. Siguiendo la propuesta del IECM, la Misión pudo comprender cómo votan las y los mexicanos en el extranjero, así también como se organiza el sistema de diputación migrante, además de las modalidades de votación para esas elecciones. Esta presentación estuvo a cargo del Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral. En relación a la fiscalización, topes de gastos de campaña y relación y vinculación con el INE, en el marco del Proceso Electoral Local (PEL) 2020-2021, la Mtra. Erika Estrada Ruiz, consejera electoral, hizo una explicación a los observadores. Por último, la Misión pudo conocer las medidas de protección sanitaria desarrolladas para el proceso electoral en curso, a cargo del Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral. Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.

Para finalizar las actividades de la jornada, la Misión escuchó a representantes de la sociedad civil, invitados por el IECM, como parte de su Programa de Visitantes Extranjeros.

Aspectos del proceso electoral: Los observadores recibieron el día viernes (4) y sábado (5), la presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones en relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Es importante destacar que se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones 2021. Según el INE, a partir de septiembre de 2020 se inició el proceso electoral considerado el más grande de la historia, en disputa: 300 - Diputaciones por el principio de mayoría relativa, es decir, voto directo — uno por cada distrito electoral que conforma el país y; 200 - Diputaciones por representación proporcional, es decir, a través de listas de regionales de acuerdo a las cinco circunscripciones plurinominales. Ya en las Elecciones Locales, estuvieron en disputa; Gobernaturas; Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; Congresos Locales; Ayuntamientos; Juntas Municipales y Alcaldías.

Conteo rápido: En el país, el conteo rápido es un procedimiento estadístico que toma como muestra los resultados de un determinado número de casillas, el cual estima la tendencia de los resultados de los comicios. Este opera la misma noche de la elección y es dado a conocer en un mensaje a la ciudadanía. Para realizar esta tarea, se eligen casillas de forma aleatoria y dependiendo de sus resultados comienzan las estimaciones. La precisión como confiabilidad depende de un proceso matemático efectuado con distintos métodos de estadística. En el caso de estas elecciones el INE llevará a cabo 16 conteos rápidos, uno para la elección correspondiente a la Cámara de Diputados y uno por cada una de las 15 gubernaturas del país en disputa. Se debe tener en cuenta que los paquetes electorales se abrirán en el siguiente orden de votación: primero los de gubernaturas, luego ayuntamientos y finalmente diputaciones.

Programa de Resultados Electorales Preliminares: El PREP opera por 24 horas a partir de las 20h00 del día domingo, día de las elecciones y recopila información de las actas de todas las casillas, el cual ofrece resultados preliminares de todas las elecciones y es dado a conocer en tiempo real a través de internet. Para ello, utiliza un sistema que provee los resultados mediante la captura y publicación de

los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT). Es necesario indicar que el PREP no se encarga de contar de votos, sino que captura y publica la información de las actas de escrutinio y cómputo. Al igual que el INE, los representantes de los partidos políticos tienen una copia de dicha acta para que cotejen los datos publicados que se publiquen.

Marco jurídico: la Misión recibió de manera online, informaciones de las atribuciones del Órgano Electoral. Este es el primero proceso electoral en que se aplican una serie de cambios normativos tales como la paridad de género en todos los cargos y cuotas, través de la reforma político-electoral de la Constitución de 2014, garantizando la paridad de mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales. Esta reforma dispuso la obligación a los partidos políticos a destinar el 3% del financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres, así como mecanismos contra la violencia política de género, la posibilidad de reelección de diputaciones federales través del Acuerdo INE/CG635/2020 y el voto por internet desde el extranjero, a partir del acuerdo INE/CG243/2019.

Estrategia de comunicación: el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, unidad, igualdad y confianza institucional a través de campañas publicitarias, eventos de socialización y de las relaciones públicas del órgano electoral. El mismo día de las elecciones, al promediar las 20h00 horas, se conocieron los primeros resultados respecto a las gubernaturas. Mientras que los resultados preliminares en los estados se dieron a conocer por los institutos electorales estatales; sin embargo, en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nayarit y Sinaloa se produjeron entre las 22:00 horas y 23 horas por tener un horario distinto. Según el INE, al promediar las 23 horas se darían a conocer los primeros resultados de las actas de votación sobre la elección de los representantes de la Cámara de Diputados, tal como sucedió.

Educación y capacitación al proceso: en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades y manejar las funciones y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos, implementando procesos de capacitación, en seguimiento a todos los protocolos de bioseguridad definidos por el INE, además de la Organización Panamericana de Salud (OPAS); también se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.

Padrón electoral: En el padrón electoral hay 93.676.029 personas, de las cuales 48.531.777 son mujeres y 45.144.252 son hombres. De manera que las mujeres representan 51,81% y los hombres: 48,19% de los electores.

Disputa: Estas elecciones serán realizadas en todo el territorio mexicano, ya que cada una de las 32 entidades federativas del país serán sometidas a comicios:

1. Aguascalientes: 27 diputaciones, 11 ayuntamientos;
2. Baja California: Gobernatura, 25 diputaciones, 5 ayuntamientos;
3. Baja California Sur: Gobernatura, 21 diputaciones, 5 ayuntamientos;
4. Campeche: Gobernatura, 35 diputaciones, 13 ayuntamientos, 22 juntas municipales;
5. Chiapas: 40 diputaciones, 124 ayuntamientos;
6. Chihuahua: Gobernatura, 33 diputaciones, 67 ayuntamientos, 67 sindicaturas;
7. Ciudad de México: 66 diputaciones, 16 alcaldías;
8. Coahuila: 38 ayuntamientos, 76 sindicaturas, 400 regidurías;
9. Colima: Gobernatura, 25 diputaciones, 10 ayuntamientos;
10. Durango: 25 diputaciones;
11. Estado de México: 75 diputaciones, 125 ayuntamientos;

12. Guanajuato: 36 diputaciones, 46 ayuntamientos;
13. Guerrero: Gubernatura, 46 diputaciones, 80 ayuntamientos;
14. Hidalgo: 30 diputaciones;
15. Jalisco: 38 diputaciones, 125 ayuntamientos;
16. Michoacán: Gubernatura, 40 diputaciones, 112 ayuntamientos;
17. Morelos: 20 diputaciones, 33 ayuntamientos;
18. Nayarit: Gubernatura, 30 diputaciones, 20 ayuntamientos, 138 regidurías;
19. Nuevo León: Gubernatura, 42 diputaciones, 51 ayuntamientos;
20. Oaxaca: 42 diputaciones, 153 ayuntamientos;
21. Puebla: 41 diputaciones, 217 ayuntamientos;
22. Querétaro: Gubernatura, 25 diputaciones, 18 ayuntamientos;
23. Quintana Roo: 11 ayuntamientos;
24. San Luis Potosí: Gubernatura, 40 diputaciones, 18 ayuntamientos;
25. Sinaloa: Gubernatura, 40 diputaciones, 18 ayuntamientos;
26. Sonora: Gubernatura, 33 diputaciones, 72 ayuntamientos;
27. Tabasco: 35 diputaciones, 17 ayuntamientos;
28. Tamaulipas: 36 diputaciones, 43 ayuntamientos;
29. Tlaxcala: Gubernatura, 25 diputaciones, 60 ayuntamientos, 299 presidentes de comunidad;
30. Veracruz: 50 diputaciones, 212 ayuntamientos;
31. Yucatán: 25 diputaciones, 106 ayuntamientos;
32. Zacatecas: Gubernatura, 30 diputaciones, 58 ayuntamientos.

Proceso de votación: Se instalarán 162.896 casillas electorales, las cuales contarán con un millón y medio de funcionarios (en total fueron invitados a ser funcionarios casi 12 millones y medio de ciudadanos). En los procesos electorales federales y locales 2020-2021 se empezó a implementar el voto electrónico en casillas únicas. En el año 2020 se implementó en las elecciones de Coahuila e Hidalgo, instalando 54 casillas en 10 distritos electorales de Coahuila y 50 casillas en municipios de Hidalgo. De acuerdo a lo informado por el INE, no se presentaron incidentes en el uso de esta tecnología que pusiera en riesgo la realización de la elección. En el presente proceso electoral, continuando con el proceso de implementación, se instalarán urnas electrónicas en las entidades federativas de Coahuila y Jalisco, con 50 casillas con urna electrónica en cada estado, representando el 0.06% del total de casillas. La gente fuera de su domicilio electoral puede votar en casillas especiales. Va a haber hasta 1.500 boletas por casilla, pero a diferencia de la elección presidencial, que se vota en cualquier lugar del país por la Presidencia, en este caso no es lo mismo, porque si alguien tiene una elección a gobernador en su estado y está en otra entidad, pues en la otra entidad no va a haber boletas para la elección a gobernador de otro estado.

Voto en el extranjero: Según datos del INE, son 32.303 electores residentes en el extranjero para este proceso electoral, donde 14.809 (45,84%) son mujeres y 17.494 son hombres (54,16%). Las modalidades de votación serán a través del voto por internet y voto postal. Desde el 22 de mayo al 6 de junio del corriente año, los ciudadanos/as podrán hacerlo mediante vía internet, y durante el mes de mayo y hasta el 5 de junio por voto postal. De esa forma los electores residentes en el extranjero pueden votar por: 9 gubernaturas: Los mexicanos residentes en el extranjero pueden ejercer el voto de su entidad para elegir el cargo a gubernatura de su entidad (Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas); Diputación migrante: Los nacidos en la Ciudad de México que residen en otro país podrán postularse para una diputación del Congreso Local; Diputación de Representación Proporcional: Los ciudadanos del estado de Jalisco residentes en el extranjero podrán votar en la elección de diputaciones de representación proporcional.

Financiamiento y topes de campaña: En México hay dos formas de financiamiento de la política, definidas por el origen de los recursos: público y privado. Respecto del financiamiento público, la ley

garantiza que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades; por ello, el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. En 2021, el financiamiento público para los partidos políticos nacional asciende a un total de \$7,194,497,923 | USD 36,146,956,190. Las candidaturas independientes también tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña. Para los efectos de la distribución del financiamiento público y prerrogativas a que tienen derecho las personas que logren obtener su registro bajo esta modalidad, en su conjunto, serán considerados como un partido político de nuevo registro. Este monto se divide en tres partes: el primer tercio se distribuye de manera igualitaria entre todos las candidaturas independientes al cargo de Presidente; el segundo tercio se divide entre todas las candidaturas contendiendo por una senaduría y, finalmente, el último tercio entre lo que aspiran a diputación federal. En 2021, el financiamiento público para el conjunto de candidaturas independientes asciende a un total de \$31,505,713 | USD 158,292,579

El sábado (5) también se planificaron y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en Campeche, San Luis Potosí y Ciudad de México. La Misión decidió establecer rutas en las tres ciudades, con el fin de tener mejores elementos para el análisis final del proceso, para estas elecciones, 15 de los 32 estados mexicanos, además de elegir a sus diputados, también eligieron gobernadores. Estos son los casos de los estados de Campeche y San Luis de Potosí.

ACTIVIDADES ELECTORALES

A continuación se destacan los siguientes puntos:

Inauguración del proceso electoral: A las 08h00 el Diputado Ubaldo Aita (Uruguay) y el DE Alexandre Andreatta (Brasil) acompañaron desde la sede del IECM, la sesión de su Consejo General en presencia de autoridades partidarias ante el órgano electoral, así como de la participación de otras misiones electorales nacionales e internacionales.

Después de la sesión del consejo general del IECM, los observadores estuvieron en diferentes recintos de votación en la Ciudad de México que se detallan a continuación:

BÁSICA, CONTIGUA 1 y 2. SESIÓN 3823. MUNICIPIO O ALCALDÍA DE TLALPAN. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 14. DISTRITO ELECTORAL LOCAL 14: A las 09h36 en el horario de llegada, todas las casillas de votación observadas por la misión habían sido constituidas, siendo contabilizadas tres (3) casillas. Se observó información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados para los votantes. Se identificó la presencia de los observadores de los partidos así como de las fuerzas de seguridad en el recinto electoral. A la hora de concluir (09h53), se observó un ambiente de normalidad.

BÁSICA, CONTIGUA 1 y 2. SESIÓN 3321. MUNICIPIO O ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 146 DISTRITO ELECTORAL LOCAL 18: Al llegar al recinto electoral, a las 10:31, se notó un buen flujo en la entrada de los ciudadanos, fueron contabilizadas tres (3) casillas. En el recinto, se verificó la concurrencia de los observadores de los partidos. También se verificó que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. Se observó que los lugares destinados a las casillas, en su mayoría, presentaron falencias en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad. Se resalta que, los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos en el recinto con la orientación por parte de los mesarios. Se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 10h57.

BÁSICA, CONTIGUA 1 y 2. SESIÓN 3789. MUNICIPIO O ALCALDÍA DE TLALPAN. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 14. DISTRITO ELECTORAL LOCAL 14: A las 11h31 en el horario de llegada de la misión, fueron contabilizadas tres (3) casillas. En el recinto, se verificó la concurrencia de los observadores de los partidos. También se observó la presencia de las fuerzas de seguridad. Se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 12h17.

BÁSICA, CONTIGUA 1. SESIÓN 2018. MUNICIPIO O ALCALDÍA DE IZTAPALAPA. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 18. DISTRITO ELECTORAL LOCAL 24: A las 12h32 en el horario de llegada de la misión, fueron contabilizadas dos (2) casillas. En el recinto, se verificó la concurrencia de los observadores de los partidos. Se resalta que los protocolos de bioseguridad también fuera del recinto electoral estaban siendo cumplidos. También se constató que los carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad estaban bien ubicados. Se identificó un ambiente con mucha asistencia para un recinto pequeño. Se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 12h57.

BÁSICA, CONTIGUA 1. SESIÓN 2433. MUNICIPIO O ALCALDÍA DE IZTAPALAPA. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 18. DISTRITO ELECTORAL LOCAL 24: A las 13h15 fueron contabilizadas dos (2) casillas. Se observó buena movilidad con la habilitación de una puerta de entrada y una de salida. Al momento de concluir, 13h34, fue reconocido un ambiente de tranquilidad y normalidad.

BÁSICA, SESIÓN 5398. MUNICIPIO O ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 11. DISTRITO ELECTORAL LOCAL 11: A las 17h15 fueron contabilizadas una (1) casilla. En el recinto, se verificó la concurrencia de los observadores de los partidos. También se verificó que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. Al momento de concluir, 17h34, fue reconocido un ambiente de tranquilidad y normalidad.

Escrutinio: A las 18h12 los delegados de la misión asistieron al proceso de cierre y escrutinio en la **AV. DEL IMÁN 141, INSURGENTES CUICUILCO, COYOACÁN, 04530, BÁSICA, CONTIGUA 1:** Fueron contabilizadas dos (2) casillas de votación en el recinto. En el horario de llegada no había filas, tampoco aglomeraciones. Se constató que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. Se observó que en todas las casillas de votación había presencia de los observadores partidarios. La misión no observó la presencia de la ciudadanía en general en el proceso de escrutinio. Al cierre (18h53), se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El proceso de escrutinio se produjo con tranquilidad y sin contratiempos, se observó a los titulares de mesa proceder con la organización del material electoral sobrado, así como la desconstitución de la casilla.

CONSIDERACIONES

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

1. Reconoce el importante papel que ha estado realizando el Instituto Nacional Electoral (INE) en la conducción del proceso electoral;
2. La apertura del proceso electoral en la constitución de las casillas de votación, ocurrió a la hora prevista como determina la ley;
3. Las autoridades contaron con el material necesario que posibilitó dar inicio al proceso electoral con total normalidad;
4. Las casillas de votación observadas fueron instaladas en establecimientos públicos y privados como casas, restaurantes, talleres; centros educativos y otros;
5. En estas reinaba un ambiente de tranquilidad y compromiso con la jornada electoral;

6. La participación comunitaria es una fortaleza evidente en todo el proceso lo cual brinda garantías y robustece la democracia;
7. En materia de accesibilidad, se observó que los lugares destinados a las casillas electorales, en su mayoría, presentaron falencias en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad;
8. Se reconoce la buena identificación y ubicación estratégica de las casillas de votación que busca facilitar el ejercicio del voto al elector, así como mejorar el flujo en el recinto de votación;
9. El derecho al respeto del voto secreto fue garantizado debido a la siempre buena distribución de las casillas de votación en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas;
10. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por el Instituto Nacional Electoral (INE);
11. Se notó concentración de los observadores representantes de los partidos políticos;
12. El cierre de las casillas de votación se realizó a la hora oficial y contó para ello con la presencia de los miembros de casilla, con observadores de los partidos pero sin la presencia de ciudadanos en general;
13. En todos los recintos electorales se observó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad;
14. Se observó la mejor administración de los espacios físicos, principalmente en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
15. Se observó que los miembros de mesa adoptaron el mismo procedimiento de escrutinio que se desarrolló con la presencia de los observadores de los partidos políticos, lo que asegura la transparencia del proceso;
16. Hasta las 22h00 el INE presentó un corte sobre el 79,4% del total de la muestra determinada.

RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

1. Se recomienda planificación para consolidar la participación de la ciudadanía en el proceso de escrutinio;
2. Se recomienda mejorar los lugares destinados a las casillas electorales, en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad;
3. Se recomienda que las autoridades electorales creen campañas para convocar al electorado a asistir el día de las elecciones, dado el bajo número de participación.

CONCLUSIONES

La jornada electoral de este 7 de junio ha culminado de forma exitosa, donde la población mexicana ha demostrado una conducta ejemplar de forma democrática.

La Misión ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos mexicanos. La Misión ha tomado conocimiento por la prensa de actos de violencia en algunos estados, no obstante ello, no constató actos de violencia durante sus recorridos por las distintas casillas electorales en las rutas preestablecidas.

Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir al desarrollo de la Democracia en la región, por lo cual, destaca el importante papel que viene realizando el Instituto Nacional Electoral (INE) en la conducción del proceso electoral.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

Observatorio de la Democracia



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

La Misión felicita a todo el pueblo mexicano por haber acudido a las urnas con compromiso cívico y por haber cumplido con las medidas de prevención establecidas en el protocolo de bioseguridad definido por el INE.

Cabe destacar el gran labor realizado por los órganos electorales de los estados visitados y sus funcionarios en la realización de estas elecciones. También enfatizamos el importante rol de los mesarios, observadores de los partidos políticos y policías en el transcurso de la jornada electoral.

En cuanto a los resultados, se destaca positivamente que a las 23:00 horas del día de la elección, el INE informó la estimación de los resultados de la votación válida emitida a la Cámara de Diputados a través del PREP. Para tales estimaciones, con un corte a las 22:00, recibieron información sobre el 79,4% del total de la muestra determinada. En este contexto, es posible reconocer el éxito en la organización de este proceso electoral, que permitió contar con estimaciones en momentos de culminación y sufragio.

Es del conocimiento de la Misión, que los resultados oficiales se conocerán después de que se computen los votos distritales, que de acuerdo con el calendario electoral del INE comienza el miércoles siguiente al día de la jornada electoral; es decir, inicia el 9 de junio y concluye al 12 de junio. Así, se debe consignar que todas las informaciones, observaciones y/o reportes recibidos, serán mencionados en el informe final de la Misión.

Para finalizar, la Misión valora el compromiso democrático del pueblo mexicano.

Ciudad de México, 9 de junio de 2021

Seminario: Elecciones en tiempos de pandemia - Desafíos de la democracia electoral

ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Desafíos para la Democracia Electoral

09:45 – 10:00 – Apertura: Elecciones en tiempos de pandemia: desafíos para la democracia electoral

Presidente Celso Russomanno, Parlamento del MERCOSUR

10:00 – 11:00 - MESA 1: Adecuaciones normativas en la organización de elecciones en tiempos de pandemia

- PARTICIPANTES:

1. Luis Roberto Barroso. Tribunal Superior Electoral (TSE), Brasil.
2. Santiago Hernán Corcuera. Cámara Nacional Electoral, (CNE) Argentina.
3. Jose Arocena. Corte Electoral, (CE) Uruguay.
4. Jaime Bestard. Tribunal Superior de Justicia Electoral, (TSJE), Paraguay.
5. Oscar Laborde. Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR. Argentina

MODERADOR:

11:30 – 12:30 - MESA 2: Importancia de los protocolos de bioseguridad por la emergencia del Covid-19. Medidas adoptadas y lecciones aprendidas para la realización de elecciones en pandemia

- PARTICIPANTES:

1. Piero Corvetto. Oficina Nacional de Elecciones (ONPE). Perú
2. Patricio Santamaría. Servicio Nacional Electoral (Servel). Chile
3. Diana Atmait. Consejo Nacional Electoral (CNE). Ecuador
4. Lorenzo Córdoba. Instituto Nacional Electoral (INE). México

MODERADOR:

13:00 – 14:00 – Lanzamiento del libro: Sistemas Electorales en América Latina. Cámara de Diputados. Argentina.

- PARTICIPANTES:

1. Diputado Carlos Lopes. Argentina
2. A definir
3. A definir

MODERADOR:

15:00 – 16:00 - MESA 3: Observación de elecciones en tiempos de pandemia

- PARTICIPANTES:

1. Alexander Gray, Unión Europea
2. Eduardo Chiquilinga Mazón, Parlamento Andino
3. Daniel Zovatto, IDEA Internacional

MODERADOR:

16:00 – 16:30 – Cierre: Elecciones postcovid-19 y los desafíos para la democracia electoral

1. Presidente Celso Russomanno, Parlamento del MERCOSUR
2. Vicepresidente Oscar Laborde, Argentina
3. Vicepresidente Gustavo Penades, Uruguay
4. Vicepresidente Tomás Henrique Bittar, Paraguay

Otros asuntos

Montevideo, 11 de agosto de 2021

LA CRISIS POLÍTICA EN NICARAGUA

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos meses, decenas de personas en Nicaragua han sido detenidas, entre ellas, seis precandidatos presidenciales considerados oposición al mandatario de dicho país, Daniel Ortega (75). La última vez que había sucedido una exposición/ofensiva sobre Nicaragua había sido en abril/mayo del 2018, durante la escalada de un conflicto que terminó con más de 300 muertos y diferentes interpretaciones acerca de lo ocurrido. Entre los hechos del 2018 y la actualidad existe un hilo de continuidad: abril/mayo produjo una fisura importante en el gobierno de Ortega, que lleva al frente de la presidencia desde su victoria en el 2006. En este año se realizarán elecciones generales el próximo 7 de noviembre. En dichos comicios, el Presidente Ortega buscará su cuarto mandato consecutivo y el quinto general como presidente.

2. ORTEGA COMO GOBERNANTE

1984 - 1990	2007 – 2012	2012 – 2017	2017 – 2022
1 ^a vez. Electo	2 ^a vez. Electo	3 ^a vez. Reelecto*	4 ^a vez. Reelecto**

*Ortega pudo reelegirse a través de un polémico fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que declaró inaplicable el artículo 147 de la Constitución nicaragüense que prohíbe la reelección continua.

** Reelecto al cargo junto a su esposa, Rosario Murillo, como vicepresidenta.

En 2007, Ortega asumió la presidencia con fuerza en el poder judicial, electoral, legislativo, las Fuerzas Armadas y un respaldo popular del 38% electoral. Ortega puso en marcha una alianza con el sector empresarial y financiero que le permitió garantizar crecimiento, estabilidad macroeconómica y negocios, con el involucramiento en esos negocios de su propia familia. Esa estabilidad alcanzada implicó un acuerdo con el Consejo Superior de Empresas Privadas (COSEP), la jerarquía eclesiástica, católica y evangélica, y un despliegue de políticas sociales.

3. ELECCIONES GENERALES 2021

Las elecciones generales (presidenciales y legislativas) se llevarán a cabo el primer domingo (7) del mes de noviembre del año 2021 bajo un clima de alta tensión política en el país.

Cargos en disputa:

- Presidente/a y vicepresidente/a de Nicaragua;
- 90 diputados/as de la Asamblea Nacional de Nicaragua;
- 20 diputados/as al Parlamento Centroamericano.

Antecedentes: El año 2018 fue el punto de fisura de la arquitectura política lograda por el presidente Ortega el 2007: un inicio de la reforma de pensiones, antecedido por una mala gestión de incendios en la reserva de Indio Maíz, generó una movilización de sectores juveniles que fueron reprimidos en un mal manejo policial, encendiéndo una escalada de confrontaciones. Su estrategia de reacción logró golpear a sectores movilizados, lo que se articuló a mesas de diálogo que fue dilatando, hasta lograr, progresivamente desactivar las zonas críticas de protestas. En términos humanos hubieron más de 300 muertos, donde si bien algunos fueron por parte de quienes llevaban adelante la escalada -20 policías fueron asesinados- la mayoría lo fueron en gran parte producto de la represión. Eso generó un gran descontento contra el gobierno en sectores populares juveniles, urbanos, debido a que allí se dieron las mayores represiones y cantidad de muertos.

En términos políticos significó la fisura del pacto gobierno-empresariado-iglesia: si bien el empresariado no se convirtió en oposición abierta, en gran parte producto del pragmatismo y la ausencia de alternativa en la oposición. En términos económicos significó un retroceso, con 252 edificios públicos y privados destruidos, daños a la economía, y, según el FMI: "desde abril del 2018, los disturbios sociales y sus secuelas erosionaron la confianza y produjeron grandes salidas de capitales y depósitos bancarios, lo cual afectó negativamente a la actividad económica, se estima que el PIB real sufrió otra contracción en 2019 de 5.7% (crecimiento de 2018 fue -3.8%) debido al deterioro de la demanda agregada, la consolidación fiscal y las sanciones".



A partir de las protestas de 2018, la oposición hizo un llamado al gobierno para realizar reformas electorales y así respetar un acuerdo general suscrito entre Nicaragua y la Organización de los Estado Americanos (OEA), firmado en 16 de octubre de 2016¹ cuyo lapso venció en mayo (2021) como tiempo límite para realización de una reforma electoral.

El octubre de 2020, se presenta y se aprueba en la Asamblea Nacional, la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros² (LEY N. 1040/2020) que bloquea el financiamiento internacional a las organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, sociedad civil y opositores, y obliga a los organismos a registrarse como agentes extranjeros para recibir fondos.

En el mismo mes, también es presentada y aprobada en la Asamblea Nacional, la Ley Especial de Ciberdelitos³ (LEY N. 1042/2020), que impone penas de uno a 10 años de cárcel para todos aquellos que publican noticias falsas en medios de comunicación o redes sociales. La legislación se aprobó con el voto de 70 diputados de la Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) contra 16 votos de diputados opositores y la abstención de cuatro legisladores. La nueva ley tiene por objeto prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos cometidos "por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, en perjuicio de personas naturales o jurídicas". El artículo 30 establece que las publicaciones que perjudiquen el honor, el prestigio o reputación de una persona supondrán una pena de entre uno a tres años de prisión. Y además una multa de entre 150 y 300 días de salario.

En diciembre, la misma Asamblea Nacional, presenta y aprueba la Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz⁴ (LEY N. 1055/2020) con 70 votos a favor. La ley establece que "los nicaragüenses que encabecen o financien un golpe de Estado, que alteren el orden constitucional, que fomenten o insten a actos terroristas que menoscaben la independencia, soberanía, autodeterminación o que inciten a la injerencia extranjera en los asuntos internos, no podrán optar a cargos de elección popular".

La oposición rechaza las tres propuestas aprobadas y defiende además la renovación total de todos los cargos jerárquicos del Consejo Supremo Electoral (CSE).

Mientras tanto, el 8 de abril de 2021, el presidente de la Asamblea Nacional, Gustavo Porras, del partido oficialista FSLN, anunció la convocatoria de inscripción para la presentación de candidatas o candidatos para el cargo de magistrados del CSE, Porras también anunció la creación de una comisión con carácter constitucional para abordar las reformas electorales, demanda de la oposición.

El 4 de mayo de 2021, la Asamblea Nacional elige a nuevos Magistrados del CSE. Los electos para desempeñar los cargos de magistrados propietarios (titulares) fueron Brenda Rocha; Alma Nubia Baltodano; Devoney McDavis; Mayra Salinas Uriarte; Lumberto Campbell Hooker; Cairo Amador y Leonzo Knight. Así mismo, los electos para desempeñar los cargos de magistrados suplentes son Adriana Molina Fajardo; Maura Álvarez y Alberto Blandón. Seis de los magistrados titulares electos fueron propuestos por el gobernante Frente Sandinista (FSLN). El séptimo fue postulado por el Partido Conservador (PC). En tanto, los tres cargos de magistrados suplentes fueron asignados a un sandinista y a dos candidatos propuestos por la derecha liberal.

Tras protesta por parte de la oposición, los recién elegidos magistrados del CSE convocaron oficialmente el 6 de mayo de 2021, a las Elecciones Generales tras la publicación en La Gaceta Diario Oficial para el próximo 7 de noviembre dando inicio así a todo lo relacionado con la presentación de Alianzas de Partidos Políticos cuyo últimodía de inscripción fue el día 12 de mayo de 2021. Tras la aprobación en el legislativo de las reformas electorales y juramentación de los nuevos magistrados.

Reforma electoral: La reforma electoral⁵ de mayo estableció que ningún partido político puede recibir financiación externa por parte de gobiernos extranjeros u ONGs, de igual manera establece que las candidaturas deben ser paritarias, 50% hombres y 50% mujeres. Además, anulan la observación

¹ http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acuerdos_bilaterales_28-2017.PDF

² <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/3306286cd4e82c5f06258607005fdf6b?OpenDocument>

³ <https://noticias.asamblea.gob.ni/asamblea-nacional-aprueba-ley-especial-de-ciberdelitos/>

⁴ [http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/C4084E2665A5610F06258642007E9C3F/\\$File/Ley%20N%20201055.%20Ley%20Defensa%20de%20os%20Derechos%20del%20Pueblo.pdf?Open](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/C4084E2665A5610F06258642007E9C3F/$File/Ley%20N%20201055.%20Ley%20Defensa%20de%20os%20Derechos%20del%20Pueblo.pdf?Open)

⁵ <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/4fc1b711015f9af062586ce00762351?OpenDocument>

electoral para dar paso a la figura limitada del "acompañamiento", inhibe a candidatos que aplaudan las sanciones internacionales contra el presidente Daniel Ortega y sus alegados y limita la financiación electoral. Las reformas a la Ley Electoral⁶ (LEY N. 1070/2021) fueron aprobadas con 85 votos a favor, frente a 4 en contra. Entre los votos a favor se contaron además 12 de los 14 del opositor Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

Pre-elecciones: El 25 de febrero de 2020, parte de la oposición crea una Coalición Nacional, aglutinando miembros del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), de los expresidentes conservadores Arnoldo Alemán (1997-2002) y Enrique Bolaños (2002-2007) y opositores sin partidos políticos, pero la alianza Ciudadanos por la Libertad (CxL), vinculada al gran sector privado, se niega a unirse al bloque e invita a todos los opositores a unirse a un "movimiento unitario" encabezado por el CxL.

El 18 de mayo de 2021 el CSE de Nicaragua le retiró la personería jurídica al Partido de Restauración Democrática (PRD) por supuestos acosos de pastores evangélicos contra el partido político. También retiró la personería jurídica al Partido Conservador (PC) por decir explícitamente que no participaría en las elecciones de noviembre, lo que el órgano reclama como una violación a la Ley Electoral vigente.

Así que los partidos políticos (nacionales y regionales) vigentes en el país, según el CSE⁷, siguen:

	<u>Partido Liberal Constitucionalista (Nacional)</u>	PLC
	<u>Frente Sandinista de Liberación Nacional (Nacional)</u>	FSLN
	<u>Camino Cristiano Nicaragüense (Nacional)</u>	CCN
	<u>Partido Indígena Multiétnico (Regional)</u>	PIM
	<u>Partido Movimiento de Unidad Costeña (Regional)</u>	PAMUC
	<u>Partido Resistencia Nicaragüense (Nacional)</u>	PRN
	<u>Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (Regional)</u>	YATAMA
	<u>Alianza Liberal Nicaragüense (Nacional)</u>	ALN
	<u>Alianza por la República (Nacional)</u>	APRE
	<u>Partido Liberal Nacionalista (Nacional)</u>	PLN
	<u>Alternativa por el Cambio (Nacional)</u>	AC
	<u>Partido Liberal Independiente (Nacional)</u>	PLI

⁶ <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/4fca1b711015f9af062586ce00762351?OpenDocument>

⁷ <https://www.cse.gob.ni/es/partidos-politicos/vigentes>

	<u>Partido Unidad Cristiana</u> (Nacional)	PUC
	<u>Partido Autónomo Liberal</u> (Regional)	PAL
	<u>Partido Movimiento Yapti Tasba Masraka Raya Nani</u> (Regional)	MYATAMARAN
	<u>Partido Movimiento Indígena Progresista de la Moskitia</u> (Regional)	MOSKITIA PAWANKA

El 06/08/2021, el Consejo Supremo Electoral (CSE), suspendió la personería jurídica a la Alianza Ciudadanos por la Libertad, y justificó su medida al señalar que la representante legal de la Alianza, conocida como Kitty Monterrey, tiene doble nacionalidad: estadounidense-nicaragüense y que habría obtenido el documento de identidad nacional mediante "procedimientos irregulares". Según el CSE, el CxL (...) ha actuado en flagrante violación a la Ley 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz, y que, en particular, en relación a su representante legal, ciudadana Carmella María Rogers Amburn (conocida como Kitty Monterrey), cuando efectuó su trámite de cedulación lo hizo de manera anómala y fraudulenta", señalaron las autoridades del CSE.

	<u>Ciudadanos por la Libertad</u> (Nacional)	CxL
--	---	-----

4. SEIS PRECANDIDATOS/AS ENCARCELADOS

En las últimas semanas las autoridades nicaragüenses han detenido e iniciado procesos penales contra los principales candidatos presidenciales de la oposición: Cristiana Chamorro, Arturo Cruz, Félix Maradiaga, Juan Sebastián Chamorro García, Miguel Mora y Medardo Mareina.

	CRISTIANA CHAMORRO (67) es una periodista. Hija del director del periódico La Prensa, asesinado, Pedro Joaquín Chamorro Cardenal y de la ex presidenta de Nicaragua Violeta Barrios de Chamorro. Su padre, un crítico del régimen de Somoza, fue asesinado en 1978. En mayo de 2021, el gobierno abrió una investigación sobre el trabajo de Chamorro en la Fundación Libertad, donde es Directora, alegando lavado de dinero. La investigación abierta no descalifica su candidatura ya que las personas bajo investigación no tienen prohibido postularse, la única forma de suspender el derecho político a ser electo es mediante sentencia condenatoria que imponga pena grave, de conformidad con el artículo 47 de la Constitución Política. Esto siguió a la revocación por el CSE del estatus legal del partido de oposición, el Partido Restauración Democrática (PRD). El día que llamaron a Chamorro para interrogarla, la policía también allanó las oficinas de noticias del canal de medios de su hermano Carlos ⁸ . Es detenida el 2 de junio de 2021.
---	--

⁸ <https://web.archive.org/web/20210524171704/https://www.reuters.com/world/americas/nicaragua-opens-probe-into-presidential-hopeful-chamorro-2021-05-21/>

	<p>ARTURO CRUZ (67) es un diplomático nicaragüense. Hijo de Arturo Cruz Porras, quien formó parte del alto mando de la Contrarrevolución, financiada por el gobierno Reagan (EUA). Estuvo involucrado en el exilio con los políticos de los Contras opuestos al gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) durante los años 80 y recientemente fue Embajador de Nicaragua en Estados Unidos por 2 años, 2007-2009. Posteriormente se convirtió en profesor en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), en la capital Managua, y profesor visitante en la Escuela Avanzada de Economía y Negocios en San Salvador, El Salvador. Fue detenido por denuncias de “atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo” en violación de la Ley 1055, “Ley para la defensa de los derechos de los pueblos a la independencia, soberanía y autodeterminación para la paz”⁹. Es detenido el 5 de junio de 2021.</p>
	<p>FÉLIX MARADIAGA (44) fue Secretario General del Ministerio de Defensa (2002 – 2006) durante la presidencia de Enrique Bolaños. Maradiaga es el codirector fundador del Instituto de Liderazgo de la Sociedad Civil. Entre 2012 y 2016, cofundó y dirigió Pioneer Capital Partners, una empresa enfocada en promover inversiones para Centroamérica y el Caribe. Maradiaga es líder del movimiento Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), uno de los principales grupos de oposición formados a raíz de la protesta y la represión por el gobierno de Daniel Ortega que estalló en abril de 2018. En septiembre de 2018, testificó ante el Consejo de Seguridad de la ONU sobre la represión del gobierno. El 8 de junio de 2021 es detenido por el gobierno.¹⁰</p>
	<p>JUAN SEBASTIÁN CHAMORRO (50) es un economista, empresario y político. Hijo del periodista Xavier Chamorro Cardenal, quien fundó el periódico <i>El Nuevo Diario</i> en 1980. Ocupó diferentes roles en la administración del presidente Enrique Bolaños: Director General de la Cuenta Reta del Milenio de Nicaragua; Viceministro de Hacienda y Crédito Público; Secretario Técnico de la Presidencia de la República y Coordinador del Sistema Nacional de Inversión Pública. Abogó por aumentar el porcentaje requerido para ganar sin pasar por una segunda vuelta. El 8 de junio de 2021 es detenido por el gobierno.¹¹</p>

⁹ <https://www.confidencial.com.ni/politica/regimen-retiene-en-el-aeropuerto-al-precandidato-presidencial-arturo-cruz/>

¹⁰ <https://www.reuters.com/world/americas/nicaraguan-police-arrest-two-more-opposition-contenders-2021-06-09/>

¹¹ <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/06/09/nicaragua-detuvieron-a-juan-sebastian-chamorro-el-cuarto-candidato-oppositor-detenido-por-el-regimen-de-daniel-ortega/>

	<p>MIGUEL MORA BARBERENA (55) es un periodista. Mora fue detenido en 2018, junto con la periodista Lucía Pineda Ubau, por presunta “incitación al odio”, “conspiración” y “terrorismo”, por la cobertura de las protestas aquel año. El encarcelamiento de Mora lo motivó a participar en la política. Mora se convirtió en precandidato del PRD dentro de la Coalición Nacional por la presidencia de Nicaragua en las elecciones generales de 2021. Sin embargo, el gobierno revocó el estatus legal del PRD (y, por lo tanto, la posibilidad de presentar un candidato) en mayo de 2021. El 20 de junio de 2021 es detenido por el gobierno.¹²</p>
	<p>MEDARDO MAREINA (44) es un líder campesino. Ha trabajado en el movimiento campesino anticanal desde 2013 y ha sido un líder opositor activo desde que se organizaron las protestas nacionales a fines de abril de 2018, participando en el Diálogo Nacional entre manifestantes y el gobierno de Daniel Ortega, mediado por la Iglesia Católica. Dos meses después, se convirtió en uno de un gran número de disidentes arrestados y procesados por terrorismo; Mareina fue condenado a 261 años de prisión, cumpliendo un año antes de ser liberado en virtud de una ley de amnistía negociada. Fue detenido el 6 de julio de 2021.¹³</p>

5. LÍNEA CRONOLÓGICA DE LAS DETENCIONES

2 DE JUNIO	5 DE JUNIO	8 DE JUNIO	20 DE JUNIO	06 DE JULIO
Cristiana Chamorro	Arturo Cruz	Félix Maradiaga Juan Sebastián Chamorro	Miguel Mora	Medardo Mareina

6. CARGOS

- **CRISTIANA CHAMORRO:** Investigada por presunto lavado de activos vía la fundación que lleva el nombre de su madre.
- **ARTURO CRUZ:** Acusado de atentar contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo.
- **FÉLIX MARADIAGA:** Investigado por actos contra la soberanía, terrorismo y aplaudir sanciones.
- **JUAN SEBASTIÁN CHAMORRO:** Acusado de incitar a la injerencia extranjera en asuntos internos, organizarse con financiamiento de potencias extranjeras para ejecutar actos de terrorismo, entre otros.
- **MIGUEL MORA:** Acusado de incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos y pedir intervenciones militares.
- **MEDARDO MAREINA:** Acusado de realizar actos que menoscaban la independencia, la soberanía y la autodeterminación.

La última detención fue de Mareina el 6 de julio. Fue arrestado por la Policía Nacional, citando una Ley aprobada en diciembre pasado (2020), LEY N. 1055/2020, que lo cataloga como “traidor a la patria” y lo inhabilita a optar a cargos públicos.

En el caso de Cristina Chamorro, la primera a ser detenida, la hija de la expresidenta Violeta Barrios de Chamorro, que gobernó Nicaragua entre 1990 y 1997, según sus partidarios, está “secuestrada en su hogar y limitada solamente a su dormitorio por agentes armados que están en control del resto de su casa y que le han cortado todas las comunicaciones”.

¹² <https://web.archive.org/web/20210621234207/https://www.confidencial.com.ni/politica/recapturan-a-miguel-mora-el-quinto-precandidato-encarcelado-durante-escalada-represiva-de-ortega/>

¹³ <https://100noticias.com.ni/nacionales/108575-carcel-candidato-presidente-estudiante-nicaragua/>



También han sido arrestados dos exvicecancilleres, dos históricos exguerrilleros sandinistas disidentes, un exdirigente empresarial, un banquero, cuatro activistas y dos ex trabajadores de una ONG.

7. OTROS OPOSITORES DETENIDOS

28 DE MAYO	8 DE JUNIO	9 DE JUNIO	13 DE JUNIO	16 DE JUNIO	21 DE JUNIO	6 DE JULIO
1. Walter Gómez 2. Marcos Fletes	3. José Adán Aguerri	4. Violeta Granera 5. José Pallais	6. Dora María Tellez 7. Hugo Torres 8. Víctor Hugo Tinoco 9. Suyen Barahona 10. Tamara Dávila 11. Ana Margarita Vigil 12. Pedro Salvador Vásquez Cortedano	13. Luis Rivas Anduray 14. María F. Flores	15. Miguel Mendoza	16. Léster Alemán 17. Pedro Mena 18. Freddy Navas 19. Max Jerez

1. WALTER GÓMEZ (55): financiero de la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro. Fue el primero detenido, el 28 de mayo de 2021. Detenido por supuesto lavado de dinero.

2. MARCOS FLETES (42): contador de la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro. Detenido por supuesto lavado de dinero.

3. JOSÉ ADÁN AGUERRI (59): empresario y expresidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). Es investigado por realizar actos que menoscaban lo establecido en la "Ley Soberanía N. 1055/2020".

4. VIOLETA GRANERA (69): socióloga, excandidata a la vicepresidencia en 2016. El Ministerio Público dice contar con "con fuertes indicios" de que transgredió la LEY N. 1055/2020, de *Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz*.

5. JOSÉ PALLAIS (67): abogado, exvicecanciller (1990-1997), diputado (2007-2012) y miembro de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia. Está siendo investigado de conformidad con el artículo 1 de la LEY N. 1055/2020.

6. DORA MARÍA TELLEZ (65): historiadora, exministra de Salud (1987-1990), exdiputada por el FSLN (1990-1996). Es investigada por realizar actos que menoscaban lo establecido en la LEY N. 1055/2020.

7. HUGO TORRES (73): general retirado. Fundador del Ejército de Nicaragua. Vicepresidente de UNAMOS (antiguo MRS). Fue detenido para ser investigado por "actos que menoscaban la independencia, a la soberanía y la autodeterminación", basados en la LEY N. 1055/2020.

8. VICTOR HUGO TINOCO (68): sociólogo, exvicecanciller de la revolución sandinista y primer embajador en la ONU. Diputado al parlamento por el MRS. Es investigado por realizar actos que menoscaban lo establecido en la LEY N. 1055/2020.

9. SUYEN BARAHONA (44): presidenta de UNAMOS, licenciada en relaciones internacionales, líder feminista y ambientalista. Es investigada por realizar actos que menoscaban lo establecido en la LEY N. 1055/2020.

10. TAMARA DÁVILA (40): psicóloga, activista feminista, miembro de UNAMOS y del bloque opositor Unidad Azul y Blanco, defensora de los Derechos Humanos. Fue capturada por estar bajo investigación de conformidad con el artículo 1 de LEY N. 1055/2020, denominada "Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo, a la Independencia, La Soberanía y Autodeterminación para la Paz".

11. ANA MARGARITA VIGIL (43): expresidenta del MRS, defensora de los Derechos Humanos, ministra consejera de la misión permanente de Nicaragua ante la CIJ. Es acusada de realizar actos que menoscaban lo establecido en la LEY N. 1055/2020.

- 12. PEDRO SALVADOR VÁSQUEZ CORTEDANO (59):** conductor de la precandidata presidencial Cristina Chamorro Barrios. Fue citado a la Fiscalía para declarar en la investigación por el supuesto lavado de dinero de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCh) y su exdirectora.
- 13. LUIS RIVAS ANDURAY (52):** presidente ejecutivo de Banpro y director de operaciones del Grupo Promérica. La Policía informó de su detención, asegurando que se le investiga por supuestamente haber incurrido en alguno de los extremos que señala el artículo 1 de la LEY N. 1055/2020.
- 14. MARIA F. FLORES (53):** exprimiera dama, esposa del expresidente Arnoldo Alemán (1997- 2002), diputado del Parlamento (2016-2020). Fue detenida bajo la acusación de realizar actos que menoscaban la soberanía de Nicaragua, informó la Policía Nacional, LEY N. 1055/2020.
- 15. MIGUEL MENDOZA (50):** cronista deportivo y crítico del gobierno. Según la policía, supuestamente habría cometido "actos que menoscaban la independencia, la soberanía, y la autodeterminación". Además de "incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos, pedir intervenciones militares, organizarse con financiamiento de potencias extranjeras para ejecutar actos de terrorismo y desestabilización, proponer y gestionar bloqueos económicos, comerciales y de operaciones financieras en contra del país y sus instituciones". LEY N. 1055/2020.
- 16. LESTHER ALEMÁN (23):** líder estudiantil, quien hace tres años resaltó por reclamarle al presidente Ortega durante el inicio del fallido diálogo nacional para superar la crisis sociopolítica. La Policía indicó que está siendo "investigados" en el marco de la LEY N. 1055/2020, por supuestamente "realizar actos que menoscaban la independencia, la soberanía, y la autodeterminación, incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos, pedir intervenciones militares".
- 17. PEDRO MENA (¿):** dirigente campesino. El 13 de julio de 2018, Mena fue detenido y fue condenado a 210 años de cárcel por la justicia por los delitos de crimen organizado, terrorismo, asesinato de cinco personas, cuatro de ellas policías, en Morrito, Río San Juan, además de robo agravado y entorpecimiento de servicios públicos y daños agravados. Sin embargo, salió libre el 11 de junio de 2019 bajo una Ley de Amnistía. Hoy, la Policía indicó que está siendo "investigado" en el marco de la LEY N. 1055/2020, por supuestamente "realizar actos que menoscaban la independencia, la soberanía, y la autodeterminación, incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos, pedir intervenciones militares".
- 18. FREDDY NAVAS (¿):** dirigente campesino, está siendo "investigado" en el marco de la LEY N. 1055/2020, por supuestamente "realizar actos que menoscaban la independencia, la soberanía, y la autodeterminación, incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos, pedir intervenciones militares". Fue apresado por esos mismos delitos el 17 de noviembre de 2018 y fue amnistiado el 11 de junio de 2019.
- 19. MAX JEREZ (¿):** líder estudiantil, está bajo "investigación" por la supuesta violación a la LEY N. 1055/2020.

8. REPERCUSIÓN EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) rechazó el 18 de junio de 2021 el "grave escalamiento" de la represión en Nicaragua registrado en las últimas fechas y urgió a su Gobierno a cesar la opresión y liberar a diferentes precandidatos presidenciales que han sido encarcelados.

RESUMEN: El organismo de derechos humanos pidió la liberación de los aspirantes presidenciales de la oposición Cristiana Chamorro, Arturo Cruz, Félix Maradiaga y Juan Sebastián Chamorro, a quienes los acusa de "traición a la patria" y les ha allanado sus domicilios. Además, a dos exvicecancilleres, dos históricos exguerrilleros sandinistas disidentes, un exdirigente empresarial, un banquero, cuatro activistas y dos ex colaboradores de una ONG que han sido detenidos en las últimas dos semanas bajo la acusación de diversos delitos.

La CIDH condena el grave escalamiento de la represión en Nicaragua

18 de junio de 2021

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su enérgica condena por el grave escalamiento de la represión en Nicaragua registrado en los últimos días. La CIDH urge al Estado de Nicaragua a cesar la represión y, en particular, a liberar a todas las personas privadas de la libertad arbitrariamente.

El 9 de junio, la CIDH condenó el reciente e intensivo escalamiento de la represión en contra de personas y organizaciones opositoras, defensoras de derechos humanos y de la prensa independiente. En particular, la Comisión condenó la detención y criminalización de Cristiana Chamorro Barrios, Arturo Cruz Sequeira, Félix Maradiaga, Juan Sebastián Chamorro García, quienes habían hecho públicas sus precandidaturas presidenciales, en el contexto de las elecciones generales previstas para noviembre próximo.

Asimismo, la CIDH manifestó su preocupación por las recientes detenciones y criminalización de los líderes y lideresas políticos y personas defensoras de derechos humanos ocurridas entre el 8 y 14 de junio, Violeta Granera Padilla, José Adán Aguerri Chamorro, Jose Bernard Pallais Arana, Dora M. Téllez, Ana Vilij, Suyen Barahone, Hugo Torres, Victor Hugo Tinoco, Tamara Dávila, quien además es beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión. Asimismo, se tuvo conocimiento de la detención de Luis Alberto Rivas Anduray, Gerente del Banpro el 15 de junio.

México y Argentina llamaron el 21 de junio de 2021, a consultas a sus embajadores en Nicaragua por "las preocupantes acciones políticas-legales" del Gobierno de Daniel Ortega, aunque sin condenar sus acciones. En un comunicado conjunto, los Gobiernos revelaron que instruyeron al embajador de México, Gustavo Alonso Cabrera, y al de Argentina, Mateo Daniel Capitanich, a trasladarse a sus respectivas capitales para consultarlos sobre las acciones del Gobierno nicaragüense de los últimos días. "Han puesto en riesgo la integridad y libertad de diversas figuras de la oposición (incluidos precandidatos presidenciales), activistas y empresarios nicaragüenses", indicó el boletín.

RESUMEN: Ambas naciones toman distancia de las resoluciones de la OEA, pero reiteran su preocupación conjunta por la situación de derechos humanos en el país centroamericano.

Datos de Contacto

Oficina de Prensa de la CIDH

cidh-prensa@oas.org

Lista de distribución

Suscríbase



Suscríbase a nuestra lista de distribución de correos para recibir comunicaciones de la CIDH



...

México y Argentina llaman a consultas a sus embajadores en Nicaragua.

bit.ly/conjunto210621

Traduzir Tweet



11:55 AM · 21 de jun de 2021 · Twitter for iPhone

Además, la Human Rights Watch (HRW) pidió el 22 de junio de 2021 al secretario general de la ONU, António Guterres, que use su poder para invocar el artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas

con el fin de convocar una reunión con la justificación de que existe una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La ONG presentó un informe de 38 páginas¹⁴ en el que urge a Naciones Unidas a actuar ante la reciente ola de arrestos contra líderes de la oposición y otros críticos de Ortega.

To ensure accountability for, and to deter the repetition of, the serious human rights abuses documented in this report, as well as to ensure that Nicaraguans can exercise their political rights, it is critically important to intensify international pressure on the Nicaraguan government. Specifically:

Members of the United Nations Human Rights Council should:

- Call on the Nicaraguan government to comply, and monitor the extent of its compliance, with the Council's resolution A/HRC/46/L.8 of March 12, 2021, which urges the government to "repeal or amend legislation that may unduly restrict the rights to the freedoms of expression and association, to privacy and to take part in the conduct of public affairs," and to "adopt...electoral and institutional reforms to ensure free, fair, transparent, representative and credible elections in accordance with international standards, that include the presence of independent national and international electoral observers,"^[1] and
- Carefully consider and engage with updates and reports by the OHCHR and ensure continued consideration of the human rights situation in Nicaragua, including by calling on the Nicaraguan government to allow the OHCHR team to return to Nicaragua to monitor and document grave human rights violations perpetrated in the country since April 2018.

RESUMEN: La HRW cree que existe una "estrategia gubernamental" para eliminar la competencia política, reprimir el disenso y facilitar la reelección de Ortega para un cuarto mandato consecutivo.

"No tiene precedentes, nunca he visto algo similar, que un gobierno de manera descarada decida encarcelar a los 5 precandidatos presidenciales inventando procedimientos como actividades contra la patria, intereses superiores del país. Hablamos de arbitrariedades del líder autoritario", dijo José Miguel Vivanco, director de la división de Américas de Human Right Watch (HRW).

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, urgió el 22 de junio de 2021, a Nicaragua a un "cambio urgente" de actitud en el proceso electoral y a "liberar" a los opositores detenidos "arbitrariamente".

RESUMEN: La expresidenta chilena urgió a "cesar todo acto de persecución en contra de las voces disidentes, restablecer los derechos y libertades que hacen posible un proceso electoral libre, creíble y equitativo, y derogar la legislación restrictiva del espacio cívico y democrático".

¹⁴ <https://www.hrw.org/report/2021/06/22/critics-under-attack/harassment-and-detention-opponents-rights-defenders-and>



UN Human Rights Council 
@UN_HRC

...

At #HRC47, UN Human Rights chief @mbachelet presented:

- @antonioguterres' report on #Iran 
undocs.org/A/HRC/47/22

- an oral update on the human rights situation in #Nicaragua

 Watch on VOD at webtv.un.org

[Traduzir](#) [Tweet](#)



11:56 AM · 22 de jun de 2021 · Hootsuite Inc.

En paralelo a la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 59 países llamaron a Managua a liberar a los opositores detenidos en virtud de unas controvertidas leyes.

El 22 de junio, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos aprobó la Ley para Reforzar el Cumplimiento de Condiciones para la Reforma Electoral en Nicaragua (RENACER por sus siglas en inglés¹⁵), una norma para promover elecciones libres y nuevas sanciones a allegados de Ortega.

RESUMEN: propone nuevas iniciativas para monitorear, informar y abordar la corrupción del gobierno del Presidente Daniel Ortega y la de su familia, así como los abusos contra los Derechos Humanos cometidos por las fuerzas de seguridad nicaragüenses. El proyecto de ley RENACER también requiere que el gobierno estadounidense aumente sanciones contra los actores clave del régimen de Ortega y expanda la coordinación con los gobiernos de Canadá y la Unión Europea.

¹⁵ <https://www.foreign.senate.gov/press/chair/release/comit-aprueba-proyecto-de-ley-renacer-para-que-el-rjimen-de-ortega-rinda-cuentas-por-socavar-la-democracia-en-nicaragua>

ROS21B72 9GY

S.L.C.

Manager's Amendment

AMENDMENT NO. _____ Calendar No. _____

Purpose: In the nature of a substitute.

IN THE SENATE OF THE UNITED STATES—117th Cong., 1st Sess.

S. 1041

To advance the strategic alignment of United States diplomatic tools toward the realization of free, fair, and transparent elections in Nicaragua and to reaffirm the commitment of the United States to protect the fundamental freedoms and human rights of the people of Nicaragua, and for other purposes.

También el 22 de junio de 2021, la Cámara de Senadores del Uruguay, aprobó en su sesión de una resolución presentada por la Comisión de Asuntos Internacionales vinculada a la situación que se vive en Nicaragua. El senador del Partido Nacional, Gustavo Penadés fue quien expuso en sala los contenidos de la resolución y dijo que el texto es fruto de reuniones y consensos logrados en el seno de la Comisión.

RESUMEN: La votación fue de 27 en 27, afirmativa. La resolución rechaza a la persecución y encarcelamiento de dirigentes políticos y sociales de Nicaragua, en que se han inhabilitado varios partidos políticos y han sido encarcelados dirigentes y candidatos de estos partidos, así como la persecución de periodistas que informaban de este proceso.



...

En el Senado votamos esta mañana por unanimidad una declaración manifestando nuestra preocupación y denunciando la situación que lamentablemente se vive en Nicaragua bajo el régimen del Presidente Ortega.

Uruguay mantiene su política exterior en defensa de la Democracia.

[Traduzir Tweet](#)



6:39 PM · 22 de jun de 2021 · Twitter for iPhone

El 25 de junio de 2021, los Jefes de Estado y de Gobierno y los Jefes de Delegaciones de los países miembros e invitados de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en su XiX Cumbre, ratificaron el apoyo incondicional al gobierno sandinista, al presidente Daniel Ortega Saavedra y al pueblo de Nicaragua en su decisión de continuar defendiendo la soberanía, la paz y los notables avances sociales, económicos, de seguridad y de unidad nacional alcanzados.

RESUMEN: Los gobiernos de ALBA-TCP condenaron los ataques y reiterados intentos desestabilizadores contra el gobierno de Nicaragua por parte de los Estados Unidos de América, promoviendo medidas coercitivas unilaterales entre otras acciones desestabilizadoras, para intentar interferir en sus asuntos internos. Además, saludaron la preparación del proceso electoral, exigiendo la no intervención en dichos asuntos que son de la exclusiva competencia del pueblo y las instituciones nicaragüenses.



...

"Condenamos los ataques y reiterados intentos desestabilizadores contra el gobierno legítimo de la hermana República de Nicaragua por parte de los Estados Unidos de América, promoviendo medidas coercitivas unilaterales entre otras acciones desestabilizadoras..."

#AlbaBolivariana

[Traduzir Tweet](#)

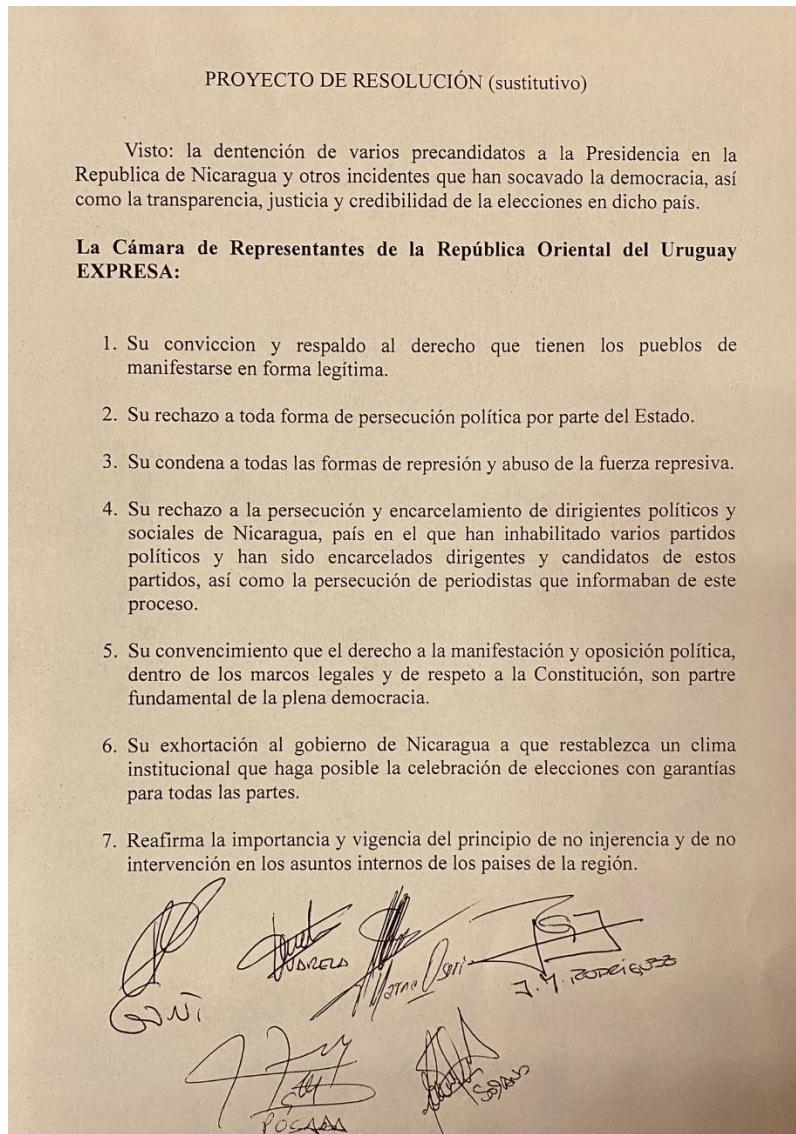


MIPPCI e mais 9

12:32 AM · 25 de jun de 2021 · Twitter for Android

El 6 de julio de 2021, la Cámara de Diputados del Uruguay, aprobó una resolución que condena la represión por parte del régimen de Daniel Ortega contra la población y reafirmó "su convicción y respaldo al derecho de manifestarse de forma legítima". En el proyecto de resolución, los diputados uruguayos mostraron su rechazo a la persecución política y condenaron todas "las formas de represión y abuso de la fuerza represiva".

RESUMEN: Los congresistas exhortaron que se restablezca un clima institucional que haga posible la celebración de elecciones con garantías para todas las partes. Además, reafirmó su convencimiento al derecho a la manifestación y oposición política, y que estos son parte fundamental de la plena democracia. También exhortó al régimen de Daniel Ortega a que restablezca un clima institucional que haga posible la celebración de elecciones con garantías para todas las partes.



El 19 de julio de 2021, el gobierno de Rusia reiteró su rechazo a los "intentos de injerencia" en los asuntos internos de Nicaragua. El ministro de Exteriores, Sergei Lavrov ha mostrado su "solidaridad" con el país centroamericano. "Nos solidarizamos con Nicaragua en la defensa de su autonomía y soberanía, rechazamos categóricamente los intentos de injerir en los asuntos internos de ese Estado, al igual que en los de cualesquier otros países", ha señalado Lavrov al finalizar un encuentro con su par nicaragüense, Denis Moncada Colindres.

RESUMEN: El gobierno ruso, ha condenado los métodos de la "injerencia política" y ha subrayado que "el pueblo nicaragüense tiene el derecho legítimo y es capaz de decidir por él mismo su destino".

"We stand in solidarity with Nicaragua in defense of its independence and sovereignty," Russian diplomat Lavrov pointed out.

On Monday, Foreign Affairs Minister Sergey Lavrov conveyed Russia's support for Nicaragua when the United States is orchestrating a smear campaign against the government of President Daniel Ortega.

9. QUE DICE EL GOBIERNO DE NICARAGUA

El 21 de junio de 2021, el gobierno de Nicaragua justificó la detención de opositores aspirantes a la presidencia declarando que se trata de una trama que busca un golpe de Estado contra Daniel Ortega. Son delitos que están relacionados con el encabezamiento y la dirección de golpes de Estado (...), actividades vinculadas con terrorismo, menoscaban la independencia y la soberanía del Estado nicaragüense", dijo el canciller, Denis Moncada, en una entrevista a la cadena Telesur.



"Los que están siendo procesados (...) no son candidatos presidenciales, son jefes de organizaciones no gubernamentales que reciben fondos de Estados Unidos y la Unión Europea y están destinados precisamente a desestabilizar el país", dijo la canciller. "No es por razones políticas, sino por evidencia de delitos que están claramente especificados en las leyes de Nicaragua", agregó.

10. CONCLUSIÓN

Daniel Ortega lleva 14 años consecutivos en el poder y este noviembre busca su cuarto mandato consecutivo. Importante comprender que en abril de 2018 estalló en Nicaragua una ola de protestas debido una reforma de pensiones, sectores juveniles fueron reprimidos en un mal manejo policial, encendiendo una escalada de confrontaciones, cuya represión por parte de las autoridades, según los datos de la CIDH, dejó al menos 328 muertos. El gobierno de Ortega asegura que se trató de un "intento de golpe de Estado" y desde entonces califica a los opositores como "golpistas".

Han pasado tres años de aquellas protestas y los opositores detenidos en las últimas semanas, en su mayoría, fueron rostros predominantes en las manifestaciones en contra del gobierno.

Cabe mencionar que los casos de violencia en el contexto electoral de Nicaragua están creciendo y alcanzaron la cifra de 721 hasta mayo pasado, para promediar más de 90 hechos violentos por mes desde octubre pasado, adicionales a los recientes arrestos de aspirantes a la presidencia por la oposición, informó el 22 de junio de 2021 la ONG Urnas Abiertas, una plataforma de observación ciudadana en el país.

De acuerdo con el informe¹⁶, un total de 119 casos de violencia en el marco de las elecciones generales de noviembre próximo ocurrieron en los últimos 15 días de mayo pasado, cerca de uno cada tres horas, casi todos en Managua (capital).

Los actos violentos más frecuentes registrados por Urnas Abiertas son los hostigamientos (468), seguidos por agresiones (73), detenciones (48), retenciones (48), amenazas (40), acusaciones judiciales (26) y lesiones o heridas (18).

Vale la pena mencionarlo que la Organización de Estados Americanos (OEA) han instado en los últimos años a Nicaragua a renovar su CSE con jueces independientes y mejorar su sistema de participación y de votación para garantizar transparencia de los próximos comicios.

Las sanciones estadounidenses están acompañadas por las declaraciones de la OEA, Human Right Watch y la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet.

¹⁶ <https://urnasabiertas.com/wp-content/uploads/2021/06/Tercer-informe.pdf>

Argentina y México han venido trabajando de forma articulada, sin suscribir la declaración de la OEA o de Bachelet, pero llamando a consulta a sus embajadores en Nicaragua “con el objetivo de realizar consultas sobre las preocupantes acciones políticas-legales realizadas por el gobierno nicaragüense en los últimos días que han puesto en riesgo la integridad y libertad de diversas figuras de la oposición (incluidos precandidatos presidenciales) activistas y empresarios nicaragüenses”.

A pesar de la crisis en el país, el Gobierno y el CSE continúan ejecutando las actividades del calendario electoral, ejemplo de esto fue el nombramiento y toma de posesión de integrantes de los Consejos Electorales y Regionales en conformidad a lo establecido en el calendario electoral. Los Consejos Electorales Departamentales y Regionales son organismos electorales que ejercen la representación de la administración electoral en los departamentos y regiones autónomas respectivas con el fin de organizar y guiar el proceso electoral en dichos territorios. Estos CED/CER están compuestos por un presidente y dos miembros. El Presidente y Primer miembro de los CED/CER son designados por el partido que haya obtenido el primer y segundo lugar respectivamente en la última elección general. Siendo este un rasgo bipartidista en la integración de los organismos electorales, contenido en el ordenamiento electoral.

La oposición a través de la Coalición Nacional finalmente despegó el 25 de junio, con la fuerza de la UNAB, la ACJD, el Movimiento Campesino, una facción del Frente Democrático Nicaragüense y algunos partidos políticos, el PLC, Restauración Democrática - PRD; Evangélica - y Yátama - Pueblos indígenas de la Costa Atlántica. Según Medardo Mairena del Movimiento Campesino, antes de ser detenido el 6 de julio de 2021, “esta es una nueva etapa para que nos unamos y derroquemos a este régimen dictatorial que tanto sufrimiento causó”.

Es importante destacar que los dos principales partidos políticos/fuerzas opositoras (CxL y PRD) estaban procurando habilitar sus candidaturas al proceso electoral de noviembre, sin embargo, sus personas jurídicas fueron descalificadas. Por tanto, muchos críticos creen que el CSE deja a Nicaragua con un sistema de partido único si no se modifica la situación al 18 de agosto fecha de oficialización formal de las candidaturas, fórmulas presidenciales.

11. LÍNEA CRONOLÓGICA

ABRIL DE 2018	<p>El país se ve sacudido por protestas para exigir la renuncia del presidente Daniel Ortega y de la vicepresidenta Rosario Murillo (esposa), desde 2016. Manifestantes en varias ciudades nicaragüenses comenzaron a protestar contra las reformas a la seguridad social promulgadas por el ejecutivo, que aumentaron impuestos y recortaron beneficios sociales. Tras cinco días de disturbios, Ortega anunció la anulación de las reformas. Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 328 personas muertas • 2.000 heridos • 1.600 detenidos • Más de 100.000 exiliados¹⁷
ABRIL DE 2019	Gobierno y oposición cierran negociaciones sin lograr consenso.
OCTUBRE DE 2020	<p>Se presenta y aprueba la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros¹⁸ (LEY N. 1040/2020) que bloquea el financiamiento internacional a las organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, sociedad civil y opositores, y obliga a los organismos a registrarse como agentes extranjeros para recibir fondos.</p> <p>Tras la aprobación, la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, que promovía la libertad de expresión y prensa en Nicaragua y de la cual Cristiana Chamorro era directora, decidió cerrar y no aceptó "la pretendida imposición de registrarse como agente extranjero", según explicaron en un comunicado.</p>

¹⁷ Cifras según el MESENI, grupo especial de la CIDH para el seguimiento de la situación en Nicaragua.

¹⁸<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d219/3306286cd4e82c5f06258607005fdf6b?OpenDocument>

	<p>También es presentada y aprobada la Ley Especial de Ciberdelitos¹⁹ (LEY N. 1042/2020), que impone penas de uno a 10 años de cárcel para todos aquellos que publican noticias falsas en medios de comunicación o redes sociales. La legislación se aprobó con el voto de 70 diputados de la Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN contra 16 votos de diputados opositores y la abstención de cuatro legisladores.</p> <p>La nueva ley tiene por objeto prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos cometidos "por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, en perjuicio de personas naturales o jurídicas". El artículo 30 establece que las publicaciones que perjudiquen el honor, el prestigio o reputación de una persona supondrán una pena de entre uno a tres años de prisión. Y además una multa de entre 150 y 300 días de salario.</p> <p>En el mismo mes, la Asamblea General de la OEA también aprobó una resolución²⁰ donde establecía mayo de 2021 como plazo para que el gobierno implementara reformas electorales para garantizar elecciones libres, justas y transparentes en noviembre en el país</p>
DICIEMBRE DE 2020	El Parlamento aprueba otra ley (LEY N. 1055/2020) cuestionada, que excluye de las elecciones de 2021 a quienes promuevan sanciones extranjeras contra Nicaragua. LA ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación, que impide a cualquier opositor considerado "golpista" o "traidor de la patria" postularse a un cargo de elección popular. Esta ley identifica como "traidores de la patria" a todos aquellos nicaragüenses que "encabecen o financien un golpe de Estado", "que fomenten o insten a actos terroristas". Y también a los "que inciten a la injerencia extranjera en los asuntos internos", "que se organicen con financiamiento de potencias extranjeras para ejecutar actos de terrorismo y desestabilización" y que "exalten y aplaudan la imposición de sanciones contra el Estado de Nicaragua".
MAYO DE 2021	Fueron aprobadas las reformas electorales por la Asamblea Nacional, controlada por el Frente Sandinista. Ortega mantiene el control del Consejo Supremo Electoral (CSE), anuló la observación electoral y prohibió el financiamiento para candidatos. Además, con la incorporación de las leyes de Agentes Extranjeros y de Defensa de los derechos del pueblo a la independencia inhibe como candidatos a los opositores que participaron en las protestas de 2018. El Parlamento aprueba la composición del nuevo Consejo Supremo Electoral (CSE) formado por jueces progubernamentales. El CSE convoca elecciones para el 7 de noviembre de 2021.
JUNIO DE 2021	Diecisiete (17) opositores son detenidos, incluyendo 5 aspirantes presidenciales, en el marco de una investigación sobre acciones contra la soberanía del país.
JULIO DE 2021	Ocurre la última ronda de arrestos. En las últimas semanas, además de Mairena, otro posible candidato presidencial que ha sido arrestado, fueron detenidos tres líderes campesinos que participaron en manifestaciones en 2018 y ya habían sido detenidos por ello, además de otros líderes estudiantiles. Al total, son veinticinco (25) opositores detenidos.
AGOSTO DE 2021	El 06/08/2021, el Consejo Supremo Electoral (CSE), suspendió la personería jurídica a la Alianza Ciudadanos por la Libertad, y justificó su medida al señalar que la representante legal de la Alianza, conocida como Kitty Monterrey, tiene doble nacionalidad: estadounidense-nicaragüense y que habría obtenido el documento de identidad nacional mediante "procedimientos irregulares". Según el CSE, el CxL (...) ha actuado en flagrante violación a la Ley 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz, y que, en particular, en relación a su representante legal, ciudadana

¹⁹ <https://noticias.asamblea.gob.ni/asamblea-nacional-aprueba-ley-especial-de-ciberdelitos/>

²⁰ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-019/20

	<p><i>Carmella María Rogers Amburn (conocida como Kitty Monterrey), cuando efectuó su trámite de cedulación lo hizo de manera anómala y fraudulenta”, señalaron las autoridades del CSE.</i></p> <p>El 18/08/2021, debe haber la publicación definitiva de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano en La Gaceta, Diario Oficial, por el Consejo Supremo Electoral (CSE).²¹</p>
--	---

²¹

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/61f2716c95756c7b062586d3006b3985?OpenDocument>
18

ANEXO I
Calendario Electoral
Elecciones Generales 2021

Nº	ACTIVIDAD	DESDE	FECHA Artículo
1	Publicación del Calendario Electoral en La Gaceta		11 de mayo del 20214-13
2	a) Consulta del Reglamento de Ética Electoral.		12 de mayo del 2021108
	b) Publicación del Reglamento de Ética Electoral		14 de mayo del 2021108

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS, CANDIDATOS Y REGISTROS DE ALIANZAS

3	Solicitud de registro de Constitución de Alianzas de Partidos Políticos.		12 de mayo del 202166
4	Autorización de Constitución de Alianzas de Partidos Políticos.	13 de mayo 2021	14 de mayo del 202166
5	Confirmación del orden de ubicación de los Partidos Políticos y Alianzas de partidos Políticos en las Boletas electorales.		17 de mayo del 202171-72
6	Presentación y Registro Provisional de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano.	28 de julio del 2021	02 de agosto del 202169
7	Período de subsanación, renuncias y sustitución de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano.	03 de agosto del 2021	09 de agosto del 202170
8	Publicación Provisional de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano.		12 de agosto del 202170
9	Período de impugnaciones.	13 de agosto del 2021	15 de agosto del 202170
10	Resolución de Impugnación a los Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano.		17 de agosto del 202170
11	Publicación definitiva de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República;		8 de agosto del 202170

	Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano en La Gaceta, Diario Oficial.		
--	---	--	--

FORMACIÓN DE ESTRUCTURAS CED/CER; CEM y JRV

12	Presentación de Temas por parte de las o los Representantes Legales de los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos miembros de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales	13 de mayo del 2021	29 de mayo del 202116
13	Nombramiento de las y los miembros de los Consejos Electorales Departamentales / Regionales.		03 de junio del 202116
14	Toma de Posesión de los integrantes de los Consejos Electorales Departamentales / Regionales.	04 de junio 2021	06 de junio del 202116
15	Presentación de Temas por parte de los Representantes Legales de los Partidos Políticos a integrantes de los Consejos Electorales Municipales.	07 de junio del 2021	17 de junio del 2021 16
16	Nombramiento de los integrantes de los Consejos Electorales Municipales.		22 de junio del 202116
17	Toma de Posesión de las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales.		25 de junio del 202116
18	Presentación de ternas de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para integrar las y los miembros de las Juntas 2021 Receptoras de Votos.	30 de septiembre del 2021	07 de octubre del 202116
19	Último día para la solicitud de acreditación de las y los fiscales.		08 de octubre del 202129,30,32
20	Último día de entrega de credenciales de las y los Fiscales a Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos.		28 de octubre del 202130-32
21	Nombramientos de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos.	10 de octubre del 2021	14 de octubre del 202116
22	Toma de posesión de las y los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.		31 de octubre del 202116

CAMPAÑA ELECTORAL

23	Inicio de campaña electoral.	21 de agosto del 2021	74
24	Último día de campaña electoral.		03 de noviembre del 202174
25	Período en que los medios de comunicación estarán a la del CSE para difundir la información oportuna correspondiente al proceso electoral.	04 de noviembre del 2021	06 de noviembre del 202185

PADRÓN Y CARTOGRAFIA ELECTORAL

26	a) Último día para hacer cambios de domicilio.		08 septiembre del 202143
	b) Verificación Ciudadana en todos los Centros de Votación del País. Actividad Institucional.	24 de julio del 2021	25 de julio del 202143
27	Publicación de los Padrones Electorales, fijándolos en los Centros de Votación y entrega de copia digital a los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos participantes.		09 de agosto del 202139-42
28	Suministro a los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos, de las demarcaciones y ubicaciones de los Centros de Votación donde funcionaran las Juntas Receptoras de Votos.		16 de julio del 202123
29	Cierre del Padrón Electoral.		
30	Objeciones de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos a las demarcaciones y ubicación de los Centros de Votación.		01 de agosto 202123
31	Resolución y Notificación a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos sobre las objeciones a las demarcaciones 2021 y ubicación de los Centros de Votación.	17 de julio del 2021	08 de septiembre del 202123

SUFRAGIO Y ELECCIONES DE AUTORIDADES

32	Sufragio y Transmisión de Resultados de Escrutinio al Centro de Cómputos Nacional.		07 de noviembre del 20213
33	Publicación Provisional de los Resultados.		
34	Presentación de Recursos de Revisión por los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos.	16 de noviembre del 2021	
35	Tramitación y resolución del recurso de revisión por el Consejo Supremo Electoral.	19 de noviembre del 2021	24 de noviembre del 2021122
36	Proclamación de Electas y Electos.		25 de noviembre del 2021160
37	Publicación de las y los Electos en La Gaceta, Diario Oficial y diarios de circulación nacional.		26 de noviembre del 2021160
	a) Entrega de credenciales a la Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República Electos	27 de noviembre 2021	08 de enero del 2022161
	b) Entrega de Credenciales y Toma de Posesión a los Diputados y Diputadas Electos a la Asamblea Nacional		09 de enero del 2022162
	c) Toma de Posesión y entrega de credenciales de los Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano.	15 de enero del 2022	15 de febrero del 2022163

38	Período de Entrega de reembolsos de los gastos de la Campaña Electoral en que hayan incurrido los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos que participaron en las elecciones.	09 de enero del 2022	31 de enero del 202286
----	---	----------------------	------------------------